

boletín sobre
vulnerabilidad social

número **35**
diciembre **2024**

**Vulnerabilidad
conectada a los
procesos familiares
a través de
las fronteras**



**Fecha de
publicación:**

diciembre 2024

Edita:

Cruz Roja Española Reina Victoria, 26 28003 Madrid

Fotografías:

Cruz Roja, Envato

Diseño y

maquetación:

Agencia Yerro

ISSN:

2340-7794

Dep. legal:

M-19784-2012

© CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

MADRID, 2024

Copyright de los textos e ilustraciones Cruz Roja Española y sus autores.

Se autoriza la reproducción y difusión de esta publicación, siempre que se cite de manera clara y visible la fuente original.

Autoría:

Cruz Roja Española y ESCODE

Análisis

cualitativo:

Silvina Monteros Obelar, Raúl López López (ESCODE).

Equipo técnico:

María Cortijo, Susana Gende y Marga Nebreda.

Esta investigación está financiada con el 0,7% del IRPF

01

INTRODUCCIÓN



03

ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN



05

FAMILIAS TRANSNACIONALES EN ESPAÑA: ANÁLISIS DESDE LAS EXPERIENCIAS Y VIVENCIAS

02

MARCO SOCIOLOGICO DE LAS MIGRACIONES FAMILIARES



04

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN



06

REFLEXIONES FINALES

07

RECOMENDACIONES



00 PREFACIO

Vulnerabilidad conectada a los procesos familiares a través de las fronteras

La inmigración internacional es uno de los principales determinantes de la evolución de la población en el siglo XXI. En las tres últimas generaciones, España se ha convertido en una sociedad multicultural que ha establecido políticas tendentes a la interculturalidad. Estas políticas han supuesto avances significativos en el acceso a derechos y en su respeto, pero en las que aún quedan muchos desafíos por afrontar.

La trayectoria de Cruz Roja en este contexto, alineada con su misión y Principios Fundamentales, ha sido constante. Acompañando los cambios sociales, demográficos y económicos, hemos impulsado programas para dar una mejor atención a las familias migrantes, desde la primera respuesta de emergencia, hasta el acompañamiento en todas las fases de integración social. El contacto diario desde toda nuestra Red Territorial —ayudando en la cobertura de necesidades básicas, trámites burocráticos de regularización y reagrupación, apoyo escolar, acceso a la formación y al empleo, etc.— nos ha permitido detectar que existen nuevos retos y necesidades para romper las barreras y situaciones de discriminación de las familias transfronterizas.

Con la presente investigación hemos explorado, a través del discurso de familias migrantes que

viven en España, los detalles de sus periplos migratorios, su relación con los sistemas socio-jurídicos, los procesos personales de transformación, la relación con sus familias y los nuevos vínculos y redes de apoyo, así como sus estrategias en las cadenas de cuidados a través de las fronteras.

La fuerza de este estudio está en haber puesto el foco en el papel que juegan las familias en las decisiones y procesos migratorios. Se migra para buscar oportunidades propias y de otros miembros de la familia, o para salvaguardar la integridad o la vida de estos. Incluso se migra para poner distancia con los vínculos familiares. Cuando los miembros de la familia se separan, por lo general, los vínculos perviven y se conectan en una compleja red transnacional, en la que circulan cuidados, bienes e información. Las reunificaciones y retornos de miembros de la familia dinamizan los vínculos y dan lugar a cambios en las funciones, responsabilidades y roles. Los procesos migratorios y de integración en los lugares de destino plantean retos importantes para las familias, que se ven afectadas por disposiciones normativas de extranjería, segregación laboral, discriminación en el acceso a la vivienda y barreras educativas. Todo ello impacta en la configuración, di-

námica y bienestar de las familias, así como en sus prácticas de crianza.

A través del análisis cualitativo de grupos de discusión con familias de origen migrante de distintos territorios, así como, de equipos profesionales de Cruz Roja y otras personas expertas, hemos podido analizar las barreras y obstáculos que dificultan la inserción social plena y, en ocasiones concultan el derecho de vivir en familia. Todo ello con el fin de ofrecer una serie de recomendaciones para todos los actores sociales implicados que permitan avanzar en políticas para responder a las necesidades específicas y diversas de las familias transfronterizas.

Quiero agradecer la participación a todas las personas que nos han acompañado en esta investigación, a las entidades sociales, asociaciones de migrantes y personas expertas, pero, sobre todo, de forma muy especial, a sus protagonistas, todas las familias de origen migrante, que han compartido de forma tan generosa sus experiencias de vida.

María del Mar Pageo Giménez
Presidenta de Cruz Roja Española



01

INTRODUCCIÓN

Las migraciones hacia España tienen una historia relativamente reciente, en comparación con otros países del entorno, que cuentan con mayor experiencia en gestión migratoria (Bascherini, 2008). El crecimiento migratorio más notorio ha tenido lugar en España a partir de la década de los 2000, momento en el cual también acontece una paulatina feminización de las trayectorias migratorias. Sin embargo, tan solo recientemente se comienza a prestar atención a las dinámicas familiares de la migración, con el incremento de las reagrupaciones de los hijos e hijas y los retos de integración que supone su incorporación al sistema educativo y al entorno social (González, 2016; Sørensen y Vammen, 2016). A partir de este momento, los estudios sobre migraciones familiares se hacen más presentes e incorporan las perspectivas de género, interseccional y de los cuidados, en una esfera transnacional (Pedone et al., 2012, Gil-Araújo y Pedone 2014). También en el ámbito de la intervención social, la perspectiva de la interseccionalidad y de la diversidad familiar se ha ido insertando paulatinamente en la atención brindada a las familias migradas. Un ejemplo es el proyecto "Mirada intercultural de la crianza. Puentes para la convivencia y la crianza en positivo", desarrollado por Cruz Roja Española (2022)¹.

La trayectoria de Cruz Roja Española en la atención a personas de origen migrante es extensa. Cada año el número de migrantes a los que se presta algún tipo de ayuda o atención va en aumento, durante el año 2023 fueron 200 mil personas.

1. Vídeo del proyecto y enlace a las herramientas para profesionales "Mirada intercultural de la crianza" CRE y FAMI.



Desde nuestra Institución, de la mano de los importantes cambios sociales, demográficos y económicos en la sociedad española, hemos ido incorporando planes, proyectos y programas para dar cada vez una atención más integral a las familias migrantes, desde la primera respuesta de emergencia, hasta el acompañamiento en las distintas fases de acogida e integración social. Esta trayectoria, de la mano del avance de las políticas públicas y los cambios sociales de los últimos años en relación a las migraciones, nos ha permitido ir detectando las nuevas necesidades donde hace falta incidir para proteger la dignidad y asegurar la protección y disfrute de los derechos fundamentales de todas las personas.

Los discursos discriminatorios, racistas y xenófobos por parte de algunos sectores de la sociedad están generando nuevas discriminaciones y dificultades, que creíamos ya superadas, en las personas migrantes lo que hace urgente analizar las necesidades y barreras que enfrentan

desafíos significativos en términos de inclusión y derechos humanos, especialmente para las personas migrantes. Al tiempo que los avances de una sociedad cada vez más intercultural e inclusiva, las diversas crisis que estamos enfrentando han exacerbado las desigualdades, dando lugar a un

Las crisis sucesivas que hemos vivido (económica, pandemia de COVID-19, guerra de Ucrania, crisis energética) han contribuido a aflorar y aumentar las desigualdades sociales, afectando en mayor medida a ciertos grupos de población, entre ellos a las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional.

Es evidente que la sociedad española está enfrentando



aumento de discursos discriminatorios, racistas y xenófobos por parte de algunos sectores de la sociedad que están generando nuevas discriminaciones y dificultades, que creíamos ya superadas, en las personas migrantes lo que hace que sea aún más urgente acercarnos a sus realidades y analizar las barreras que enfrentan para alcanzar nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades de todas las personas que habitan en España, basado en nuestro enfoque de derechos humanos.

Además, ha transcurrido más de una década desde la aprobación en 2011 del segundo "Plan de Ciudadanía e Integración 2011-2014" y de la "Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia" y con la puesta en marcha del actual Marco estratégico de ciudadanía e inclusión contra el racismo y la xenofobia nos encontramos en un buen momento para pararnos a reflexionar sobre la eficacia de las políticas puestas en marcha en los últimos años en este marco, su impacto y la forma en que han orientado desarrollos en la intervención de Cruz Roja.

Por otro lado, aparecen nuevos retos que nos obligan a analizar estas iniciativas legislativas en el nuevo contexto y sobre todo la intervención que estamos haciendo desde Cruz Roja ante estos nuevos retos emergentes.

El objetivo de esta investigación ha sido **acercarnos a las realidades diversas** por las que **atraviesan las familias de origen migrante para crear herramientas de inspiración y motivación** para nuestras distintas áreas de conocimiento de Cruz Roja, así como para establecer un diálogo con las administraciones y otras entidades sociales **para mejorar las políticas y actuaciones que apuesten firmemente por la ciudadanía, por la integración e inclusión de las personas de origen extranjero**, acompañando sus procesos de reagrupación, garantizando la mejor calidad de vida para los integrantes de las familias y contrarrestando las formas de intolerancia y discriminación a la que se puedan ver expuestas en todos los ámbitos de la sociedad.



02

MARCO SOCIOLÓGICO DE LAS MIGRACIONES FAMILIARES



2.1.

Las migraciones en España

En España, residen actualmente **5.542.932** de personas que han migrado desde otros países. La diversidad es muy amplia, incluye la presencia de **más de 120 nacionalidades** diferentes. **Un tercio** es población proveniente **de la UE** (el 33% si se tiene en cuenta a las procedentes de Rumanía y Bulgaria). Las **personas procedentes de Latinoamérica** (que incluye América Central y del Caribe y América del Sur) son el **29%** y la **población africana el 18%**, incluyendo una gran mayoría de ciudadanos/as marroquíes (que alcanza el 13%). Ciudadanos/as de **Asia suponen el 8%** de la población migrante, entre quienes prevalecen las comunidades china y pakistaní (INE, 2024).

El 78% de la población migrante tiene entre 16 y 64 años, es decir, **están en edad activa**, mostrando un patrón diferencial respecto a la población española en este tramo de edad, que desciende al 63%. También de manera diferencial, el grupo poblacional que tiene **más de 65 años es el 7,5% entre las personas migradas**, mientras que entre españoles/as este porcentaje asciende al 21%. Respecto al tramo de **edad entre 0 y 15 años (infancia y adolescencia)** **ambos grupos están igualados en un 14%**. Al total de personas procedentes de otros países, hay que sumar en torno a 2,5 millones de personas nacidas en el extranjero, que actualmente tienen la nacionalidad española. Si bien esta población tiene plenos derechos de ciudadanía, muchos/as siguen experimentando discriminación por procedencia, debido a dinámicas sociales y laborales de racialización.

Las mujeres extranjeras son el 50% de la población migrada, y el 55% de las que han adquirido la nacionalidad española. Las migraciones femeninas a España fueron más tardías que en el resto de países del Norte global y se producen por la crisis de cuidados que experimenta el país debido a las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar, y la consiguiente necesidad de externalizar los cuidados. **Esto ha provocado una inserción laboral segregada de las mujeres migrantes hacia el empleo de hogar y de los cuidados** (Cruz Roja, 2024), con la consecuente precarización laboral y salarial y, en muchos casos, la descualificación profesional, debido al no reconocimiento de las titulaciones de origen. Otro ámbito en el que las mujeres migrantes han sido demandadas es el de la agricultura, que se ha procurado canalizar a través de los contratos en origen.

No obstante, en los últimos 20 años, las mujeres migrantes han ido posicionándose en otros sectores laborales y puestos de trabajo, debido a la adquisición de las autorizaciones de residencia y trabajo o la nacionalidad española, la homologación de los títulos o la formación profesional en España, así como a la ampliación de sus redes de apoyo social. Si se comparan los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2011 y de 2021, se pueden apreciar cambios positivos en este sentido. Por ejemplo,

el número de mujeres migrantes insertas en el grupo de ocupaciones elementales (de baja cualificación) ha descendido de casi 310 mil a 200 mil. Si bien se ha mantenido un número estable en las ocupaciones relacionadas con servicios personales (cuidados u hogar) y restauración (206 mil y 200 mil respectivamente), ha crecido el número de las que están ocupadas como profesionales, científicas e intelectuales (de 33 mil a 41 mil), mientras que se han duplicado las empleadas contables y administrativas (de 22 mil a casi 40 mil) y las operadoras de instalaciones y

maquinaria (de 6 mil a 12 mil) (EPA, 2021). Pese a ello, queda mucho por hacer en el sentido de una movilidad laboral ascendente de las mujeres migrantes.

2.2. Migraciones y familias

De forma directa o indirecta, **las familias están presentes en las decisiones migratorias**, incluso cuando se toman en la emergencia. Muy pocas personas migran solas sin contar con la aceptación, el apoyo o el

mandato de algunos miembros de la familia. Así, **la migración suele ser una estrategia familiar de supervivencia, sostenibilidad, movilidad social ascendente, promoción o incremento del capital social y económico**. Esto sucede también en los casos en los que se migra sin avisar a los familiares, como hacen algunos niños, niñas o adolescentes que migran solos/as o no acompañados/as. **Existen casos en los que se migra precisamente para huir de la familia**, porque se tiene una experiencia de violencia y/o peligro para la vida dentro de ésta, lo que determina uno de los motivos migratorios por los cuales migran algunas mujeres.

La familia está presente en los procesos migratorios en diferentes grados y etapas. **Muchas personas migran solas, abriendo el camino hacia la migración de familiares directos o indirectos** y efectuando lo que se denomina **una reunificación familiar en destino**, que puede darse **de manera formal** (reuniendo los requisitos normativos estipulados por los países de destino) **o informal o irregular**. Hay hombres y mujeres que viajan solos/as dejando a cónyuges e hijos e hijas al cuidado de familiares y luego les reagrupan. Hay parejas que viajan juntas y tienen hijos/as en origen y en destino. Hay mujeres que optan por reagrupar a los/las hijos/as y a sus propias madres o hermanas, para compartir responsabilidades de crianza y facilitar la conciliación. Hay adolescentes y jóvenes migrantes, que en el momento de hacerse adultos viajan a su país de origen para casarse y luego retornar al país de destino con su cónyuge. Y hay personas que migran por amor, situaciones que se dan de manera cada vez más frecuente debido al incremento exponencial del uso de las tecnologías de la comunicación para establecer relaciones de diverso tipo. En muchos casos, migra la familia o una parte importante de sus miembros de manera conjunta. Esto sucede especialmente en situaciones de guerra, conflicto armado o catástrofes, en las que la familia pierde su hogar o experimenta riesgo para la vida o integridad de sus miembros. Hay casos en los que los miembros de una familia se separan en el trayecto, debido a desapariciones o muertes, pero también como estrategia para poder cruzar fronteras y lograr que algunos lleguen a destino y puedan ayudar al resto.

Las leyes de inmigración juegan un papel fundamental en las decisiones migratorias en general y en las que atañen a los grupos familiares en particular. Estas leyes pueden facilitar o dificultar las migraciones familiares. Cuando los países tienen una política migratoria orientada a la necesidad nacional de empleo, estas suelen estar fundamentadas en la idea de que los y las trabajadoras son temporales y, por tanto, imponen restricciones a la migración de sus familiares, para evitar el asentamiento definitivo. Hay países que restringen la migración familiar de trabajadores no cualificados, pero facilitan la de los cualificados. Otros estipulan un período de tiempo en el cual los y las trabajadoras pueden efectuar la reagrupación familiar, lo que provoca que permanezcan en solitario durante unos años. **Las normas sobre reagrupación familiar pueden variar según se trate de migrantes laborales o personas refugiadas**. Por lo general, estas últimas tienen más facilidades de reagrupar a sus seres queridos, aunque en la práctica los procedimientos se pueden complicar. En casi todos los casos, la reagrupación familiar, llevada a cabo de manera formal –bajo la legalidad de cada país de destino–, suele ser intrincada y larga (ONU-Mujeres, 2019).



2.3. La familia en la Ley de Extranjería

Las políticas públicas en materia de extranjería y de familia, afectan las decisiones de las personas migrantes y sus posibilidades de migrar en familia. También **impactan en las estrategias de bienestar y de provisión de cuidados** en una esfera transnacional.

La Ley de Extranjería² regula el derecho de las personas migrantes a vivir en familia, pero bajo determinadas condiciones (artículos 52 al 58 del Real Decreto 557/2011, Reglamento de Extranjería³). El requisito principal es estar en posesión de una autorización de residencia en el país, que se adquiere después de un proceso burocrático complejo. Los familiares elegibles solo pueden ser el cónyuge o la pareja de hecho, los hijos e hijas menores de 18 años o mayores de 18 años que estén en una situación de dependencia por discapacidad.

También son reagrupables otros familiares dependientes en casos excepcionales, como ascendientes de primer grado, siempre que se pueda demostrar que están a cargo del solicitante y que existe una relación de dependencia económica o de cuidado. Además, la persona solicitante debe demostrar que cuenta con recursos económicos suficientes para mantener a los familiares reagrupados sin necesidad de recurrir al sistema de asistencia social español y es necesario demostrar que dispone de una vivienda que cumpla las condiciones de habitabilidad para alojar a sus familiares.

Según la Ley de Asilo⁴, también las personas solicitantes de protección internacional o con protección concedida pueden solicitar la reagrupación familiar cuando quede demostrada la relación de pa-

-
2. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
 3. Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.
 4. Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

rentesco y la situación de vulnerabilidad o riesgo de estos. Estas leyes prevén autorizaciones de residencia de los familiares reagrupados y de trabajo para las personas adultas.

En el caso de los cónyuges y los mayores de 18 años, dichas autorizaciones pasan a ser independientes del matrimonio y la filiación, lo que quiere decir, que sus portadores pueden separarse sin perder derechos, lo cual supone un paso legal crucial para las mujeres que desean el divorcio o sufren violencia de género. Por último, **los niños y niñas nacidos en España de padres y madres de origen extranjero tendrán autorización de residencia si sus progenitores están en situación administrativa regular.** También podrán obtener la nacionalidad si uno de los progenitores tiene la nacionalidad española o si es apátrida (padres o madres de un país que no concede la nacionalidad a los hijos/as nacidos fuera de su territorio).

Si bien la normativa española reconoce el derecho a vivir en familia de las personas migrantes y refugiadas, los requisitos exigidos pueden limitar las posibilidades. En el caso de las primeras, si se encuentran en situación de irregularidad administrativa deben esperar al menos tres años para solicitar el arraigo, momento a partir del cual deben presentar documentación que acredite su estancia en España durante ese tiempo. **Los trámites del arraigo pueden llevar varios meses, esto significa que la separación de la familia puede extenderse más allá de los tres años.** Las principales barreras se encuentran en demostrar los ingresos económicos suficientes para mantener a la familia debido a la informalidad, temporalidad o precariedad laboral de muchas personas migradas. En segundo lugar, está el problema de demostrar tener una vivienda adecuada para vivir según el número de miembros reagrupados. **La discriminación hacia personas migrantes en el mercado de la vivienda es un hecho y el incremento del precio de los alquileres desde la pandemia de COVID-19 está impidiendo que las familias puedan acceder a condiciones dignas de habitabilidad**

Las leyes de inmigración y su regulación de la familia pueden contribuir a la separación de las familias configurando un espacio transnacional para las relaciones de parentesco y crianza

(Cruz Roja, 2023), lo cual revierte negativamente en los procesos de reagrupación familiar por vías reguladas. La irregularidad en las reagrupaciones familiares constriñe a muchas familias migrantes a vivir en situaciones de hacinamiento (alquiler de habitaciones) y de vulnerabilidad social, al tiempo que conmina a sus miembros a estar en situación de irregularidad administrativa, incluso los niños y niñas (Fundación Por Causa y Save the Children, 2021).

Por otra parte, en el caso de las personas solicitantes de protección internacional, no siempre es fácil demostrar la relación de parentesco y de vulnerabilidad de los familiares cuando se procede de países donde hay dictaduras o corrupción política y administrativa. Conflictos armados, desastres medioambientales, persecuciones étnicas o huidas de emergencia pueden causar destrucción o pérdida de documentos, que impidan que puedan demostrarse los supuestos requeridos.

En definitiva, **las leyes de inmigración y su regulación de la familia pueden contribuir a la separación de las familias configurando un espacio transnacional para las relaciones de parentesco y crianza**. La complejidad de los procesos administrativos hace ardua, difícil y estresante la reagrupación familiar en condiciones legales.

Cabe resaltar que **la facilidad o dificultad para reagrupar a la familia difiere en función del sexo de la persona migrante trabajadora**. Hasta la crisis económica de 2008 y, sobre todo, antes de 2011 (con la aprobación del Real Decreto que modificó el Régimen del empleo de hogar⁵ para exigir el contrato laboral por escrito, entre otras medidas), **las mujeres migrantes tenían muchos problemas para reagrupar a sus familias por su cuenta**. Dado que la regularización administrativa dependía de un contrato laboral formal y éste no era obligatorio en el sector del empleo de hogar -en el que se inserta una parte importante de mujeres migrantes-, **ellas no podían solicitarla hasta acceder a un empleo formal**. En el caso de los hombres migrantes, su inserción laboral más estable en la construcción y la hostelería, facilitaba las solicitudes de reagrupación familiar, pasando sus cónyuges a depender de estos en cuanto a su situación administrativa, hecho que se modificó en 2009 por la exposición a la dependencia en la que colocaba a las mujeres. **La crisis de 2008, que duró hasta 2014, afectó de manera acuciante al empleo de los hombres migrantes, mientras las mujeres que pudieron acceder a contratos formales en el empleo de hogar y otros sectores pasaron a tener más posibilidades para la reagrupación**. No obstante, los bajos ingresos por trabajo de las mujeres migrantes, continúan aun hoy actuando como barrera para llevar a cabo procesos de reagrupación familiar mediante los cauces legales.

El artículo 16.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que "la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado". **Sin embargo, hasta hoy, el Estado español no ha firmado la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, lo que da cuenta de que se deben seguir mejorando la atención a las familias migrantes en las políticas públicas.**

2.4. Perfil sociológico de las familias migrantes

En compás con una feminización de las migraciones, la presencia de **hogares migrantes o de origen migrante se ha incrementado, alcanzando los 2.363.000 en la actualidad**. Estos hogares presentan una gran diversidad en cuanto a su configuración. En parte, **hay cuestiones culturales que influyen en las relaciones de parentesco, en la distribución de los roles o en la idea de hogar**. Sin embargo, la circunstancias que rodean a las decisiones y al proceso migratorio también

5. Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar.

tienen una influencia importante en cómo se organizan estos hogares, quiénes de sus miembros migran o se quedan en el país de origen, quienes viven bajo el mismo techo y qué roles adquirirá cada uno o una, en función de sus posibilidades en un contexto nuevo (Camarero y García Borrego, 2004). El proceso migratorio también determina las condiciones laborales y económicas, que, en el caso de una parte importante de las familias migradas, suelen ser constreñidas.

La estratificación del sistema económico y laboral en España influye en que muchas mujeres migrantes se inserten en sectores laborales precarizados o en la economía sumergida, como el empleo de hogar y de los cuidados, la restauración o la agricultura. Los hombres migrados, por su parte, suelen encontrar empleos en la construcción, la agricultura o la hostelería. Cuando acontecen crisis estructurales, estos sectores pueden ser los más afectados, incluso cuando hay más demanda de mano de obra en ellos. Éste ha sido el caso del empleo de hogar y de los cuidados, de la agricultura y del sector de la industria alimenticia durante la crisis de la pandemia por COVID-19, que se han convertido en esenciales (Esenciales, última consulta octubre 2024). Sin embargo, pese a la crucial importancia que han adquirido, también han sido objeto de mayor precarización por reducciones de jornada laboral, o bien, aumento de horas de trabajo no reconocidas, mayor informalidad, mayor riesgo de contagios (Cruz Roja, 2022a). Por el contrario, durante otras crisis, como la económica, acontecida entre 2008 y 2014, una parte importante de hombres migrantes perdieron sus empleos en la construcción debido al estallido de la burbuja inmobiliaria, mientras que las mujeres migradas se mantuvieron en el empleo de hogar y de los cuidados.

Todo lo anterior tiene un papel crucial en cómo se organizan los hogares formados por personas migradas o de origen migrante, al transformar las relaciones de parentesco, las funciones y los roles que había previamente a la migración. Un ejemplo de ello es el proceso mediante el cual muchas mujeres migradas se convierten en cabeza de familias y sustentadoras y esto cambia las dinámicas de pareja o materno/familiares.

Se suele describir a las familias migrantes como diversas culturalmente, sin tener en cuenta que una parte importante de la diversidad en la configuración de estas familias viene dada por la estructura económica y laboral del país al que llegan y la posición que cada uno de sus miembros pasa a ocupar en éste

En ocasiones, se intenta describir a las familias migrantes como diversas culturalmente, sin tener en cuenta que una parte importante de la diversidad en la configuración de estas familias viene dada por la estructura económica y laboral del país al que llegan y la posición que cada uno de sus miembros pasa a ocupar en éste. **La discriminación, el racismo y la segregación también tienen un papel fundamental**



en la organización familiar en el contexto migratorio, e influyen en el clima familiar y las relaciones de parentesco. Las familias migrantes son una parte muy importante del escenario social y económico de nuestro país y debemos seguir incidiendo de forma activa en derribar las barreras que afrontan para que puedan alcanzar unas condiciones de vida más dignas.

Por efecto de procesos culturales, trayectorias migratorias y condiciones estructurales en España, **las familias formadas por personas migrantes presentan diferencias en su configuración, si se las compara estadísticamente con las españolas.** Si bien en ambos tipos de hogares son mayoritarios los hogares formados por parejas sin hijos/as, parejas con un hijo o hija y parejas con dos hijos/as, el peso específico de cada uno, en relación a otros es diverso. Según la Encuesta Continua de Hogares (ECH, última consulta, octubre 2024) del Instituto Nacional de Estadística (INE) **entre las personas migrantes hay un mayor porcentaje de hogares formados por un núcleo familiar que convive con personas que no forman parte del núcleo familiar (un 12% de estos hogares, frente a tan solo el 3% en el caso de los hogares españoles).**

Esto puede indicar varias cuestiones: patrones culturales de convivencia, que determinan parentescos diferentes de los nucleares occidentales; convivencia con personas conocidas determinadas por las redes de solidaridad; o subarriendos de habitaciones a personas conocidas o ajenas. Dada la actual problemática de la vivienda, ésta última situación podría ser la más común. Los datos de la Encuesta Continua de Hogares del INE de 2024, también indican **que hay un 7% de hogares migrantes constituidos por personas que no confirman un núcleo familiar, es decir, personas que subalquilan habitaciones o amigos y amigas que comparten la vivienda.**

El porcentaje de estos hogares en personas españolas es de tan solo el 2%. En tercer lugar, **hay un 7% de hogares de origen migrante que están constituidos por dos o más núcleos familiares. Se trata básicamente, de familias extensas o de familias conocidas que comparten vivienda.** Este porcentaje desciende al 2% en el caso de los hogares multinucleares españoles. Por último, entre los hogares de origen migrante **destacan los formados por parejas con tres hijos o hijas (un 8%), frente al 2%** de este tipo de hogar en el caso de españoles/as. En sentido inverso, entre **los hogares de personas españolas destacan los unipersonales (un 28% frente al 13% de los migrantes);** los formados por parejas sin hijos (el 21% frente al 18% en caso de migrantes); las parejas

con un solo hijo o hija (16% frente al 13% de hogares migrantes) y los hogares monoparentales/monomarentales, que son el 10% de los hogares españoles, frente al 7% de los migrantes. En resumen, asistimos a una gran diversidad de tipos de hogares, pero **entre los migrantes destacan los formados por parejas con tres hijos/as o más, los multinucleares, los nucleares con una persona ajena y los formados totalmente por personas que no tienen vínculo de parentesco**. Esto puede deberse, principalmente, a las condiciones migratorias y la necesidad de compartir vivienda con redes sociales y familiares, además de a patrones culturales. Mientras que, en el caso de los y las españolas, resaltan los hogares unipersonales, los formados por parejas sin hijos/as y por parejas con un solo hijo/a, siguiendo una tendencia de descenso de la natalidad.

“

Yo entiendo como familia migrante cualquier tipo de unidad familiar, no tiene por qué ser una familia nuclear, podría ser una madre con su hijo e hija, podría ser un par de hermanos que viajan juntos, un grupo familiar compuesto por un mínimo de dos personas que tengan alguna relación de parentesco y que estén realizando juntos un trayecto migratorio o que estén residiendo en un país diferente al suyo de origen. Hay familias nucleares compuestas por madre, padre e hijos/as, también tenemos familias extensas, en la que conviven cuñados/as e incluso abuelos y/o nietos, y bastantes familias monoparentales conformadas por la madre y su hijo/a. También tenemos familias compuestas por madre e hijos/as y en algunos casos monoparentales de padres e hijos de otras nacionalidades, como de América Latina. De los países del África occidental subsahariana hay menos, porque no suelen venir familias nucleares.” (GF personal laboral y voluntario de CRE).

En este sentido, los perfiles de los hogares y de las familias migrantes son muy diversos, y esta diversidad depende del país del que proceden, de las circunstancias y las vías de la migración y de las posibilidades que encuentran en España de poder reagruparse o comunicarse transnacionalmente.

“

Los perfiles de familias dependen mucho de la nacionalidad y del contexto de origen. De Latinoamérica, generalmente, suelen venir familias nucleares con o sin hijos a cargo. Sin embargo, si hablamos ya de población africana o ucraniana, por ejemplo, estaríamos hablando de mujeres que encabezan hogares monoparentales. Entonces es muy difícil hablar de un perfil porque la amplitud y la diversidad de proyectos también son marcados por el contexto.” (GF personal de CRE).

“

En Huelva tenemos varios asentamientos de temporeros, la mayoría de los que he visto han sido personas subsaharianas y rara vez es con niños pequeños, por lo que yo he podido observar. En cuanto a las personas marroquíes, normalmente viene primero el padre y luego la madre con los hijos, o al revés, primero la madre con los hijos y luego el padre. En el caso de las familias latinoamericanas, se observan hogares en los que hay grupos de familias, por ejemplo, dos madres o tres con sus respectivos hijos.” (GF personal de CRE).



Los datos de natalidad y fecundidad son interesantes también para comprender el nivel de asentamiento de la población migrante. La tasa global de fecundidad en España (INE, 2024)⁶, se situaba en 30 nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil en el país en 2020, pero las diferencias entre mujeres españolas y migrantes son importantes; esta tasa es de casi 30 entre las primeras y de 45 entre las segundas, lo que alude a la contribución que realizan las migrantes a la reposición demográfica. Sin embargo, estos datos deben matizarse. Si se observa la tasa global de fecundidad en un tramo de casi 20 años (2002 hasta 2023), encontramos que, aunque en ambos casos desciende, este descenso entre las españolas es de 9 puntos (de 37 a 28), mientras que entre las migrantes es muy pronunciado y brusco, situándose en 23 puntos (de 63 a 40).

Esto quiere decir **que, si bien las migraciones hacia España se producen de forma mayoritaria desde países del Sur global, donde las tasas de natalidad y fecundidad son mayores, y estos patrones se ven reflejados en cierta medida en el país de llegada, de manera paulatina, la población migrante asentada va modificando su organización familiar en función de la estructura económica, laboral y social de éste.** Esto conduce a pensar que el descenso de la natalidad de las personas migrantes en España se ve influido por factores socioeconómicos, como la jornada laboral, la reducción drástica de las redes de apoyo social y familiar, y la necesidad de estabilidad económica.

6. La tasa global de fecundidad (TGF) es el número promedio de niños y niñas que nacerían de una mujer que durante su vida fértil tuviera sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad de un determinado período de estudio (normalmente de un año determinado) y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil.

Tabla 1. Tasa global de fecundidad según nacionalidad de la madre. Nacimientos por cada mil mujeres

	Ambas nacionalidades	Española	Extranjera
2023	30,24	28,08	39,75
2022	31,40	29,21	42,00
2021	32,25	30,28	42,42
2020	32,28	29,80	45,39
2019	34,20	31,41	49,97
2018	35,42	32,78	51,54
2017	37,22	34,78	53,08
2016	38,53	36,25	53,69
2015	39,00	36,97	52,42
2014	39,14	37,21	51,71
2013	38,29	36,47	49,20
2012	40,18	38,27	50,97
2011	41,26	39,28	52,26
2010	42,19	39,70	55,90
2009	42,61	40,07	56,38
2008	44,68	41,70	61,58
2007	42,71	40,24	58,08
2006	42,49	40,47	57,07
2005	41,47	39,65	56,30
2004	41,04	39,13	59,61
2003	40,38	38,64	60,29
2002	38,88	37,22	63,33

Fuente: INE, 2024



Otra diferencia en los patrones de fecundidad entre mujeres españolas y migrantes es la edad en la que ésta suele producirse. **Las mujeres migrantes tienen una tasa de fecundidad⁷ que puede llegar a ser más del triple que la de las españolas hasta los 22 años. Sin embargo, a partir de los 31 años, la tasa de fecundidad de las mujeres migrantes comienza a descender paulatinamente, viéndose superada por la de las españolas hasta los 38 años. A partir de los 39 años ambas tasas se equiparan prácticamente hasta el fin de la edad fértil.** Las mujeres migrantes suelen tener un amplio espectro de fecundidad, que adquiere importancia desde los 19 hasta los 40 años, mientras que, en las mujeres españolas, se concentra entre los 26 y los 40 años. Las mujeres migrantes tienen hijos e hijas a edades más tempranas.

En conclusión, se puede decir que la configuración familiar de las personas migrantes puede variar según su origen, cultura y las circunstancias específicas de su migración. **La diversidad familiar puede generar dificultades de comprensión por parte de los servicios sociales, que a menudo se basan en modelos tradicionales de familia.**

2.5. **Condiciones y calidad de vida de las familias migrantes en España**

El indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion) describe el riesgo de pobreza y exclusión social entre una determinada población. Se trata de un indicador que surge en el contexto de la Estrategia UE2030 de la Unión Europea. **Las personas migrantes, específicamente las no comunitarias, presentan un riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE), que algunos años ha llegado a triplicar la que presenta la población española y que va en aumento desde 2008.**

7. La Tasa de Fecundidad General es la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto periodo de tiempo y la cantidad de población en edad fértil en el mismo periodo. Se expresa como el número de nacimientos por cada mil personas menstruantes en edad fértil habitantes en un año.

Por ejemplo, en 2023, el riesgo de pobreza en el caso de los y las españolas era de 25,2, mientras que en las personas migrantes no comunitarias ascendió a 57 (AROPE, última consulta octubre 2024).

Tabla 2. Riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por nacionalidad (personas de 16 y más años)

	Total	Española	Extranjera (Unión Europea)	Extranjera (Resto del mundo)
2023	25,2	22,3	36,5	57,0
2022	24,9	21,9	39,6	60,4
2021	26,9	23,6	40,3	65,2
2020	25,5	22,6	43,4	58,0
2019	24,4	21,7	46,2	54,2
2018	25,6	23,1	47,7	56,0
2017	25,7	23,4	40,8	58,7
2016	27,2	24,7	47,3	60,1
2015	27,8	25,5	40,2	63,9
2014	28,1	25,6	45,2	62,7
2013	26,6	23,5	38,9	60,3
2012	26,5	23,4	38,7	57,3
2011	25,9	22,9	37,2	57,1
2010	25,2	22,3	41,2	51,3
2009	23,7	20,8	38,4	50,4
2008	22,7	19,4	43,4	52,9

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), 2020

Esta situación deriva, en gran parte, de la condición jurídica de extranjería, que provoca **que quienes migran por trabajo permanezcan tres años en situación administrativa irregular si no han viajado con visado de trabajo. Durante este tiempo, dependen de trabajos en la economía sumergida, que suelen ser ocupaciones elementales, de baja cualificación, precarias, temporales o intermitentes**. Una vez que obtienen la autorización de trabajo y residencia –generalmente mediante el arraigo–, en muchos casos, **continúan insertas en estas ocupaciones de baja cualificación y alta temporalidad, por**

motivos formativos, de discriminación y de no reconocimiento de las titulaciones. En el caso de las mujeres migrantes, las responsabilidades de cuidado, sobre todo en primera infancia, también actúan como impedimento para una trayectoria de inserción laboral lineal y ascendente o la formación.

El INE no cruza datos del Indicador AROPE por tipo de hogar y nacionalidad, por lo que no es posible conocer el riesgo de pobreza y exclusión social de los hogares migrantes según su organización. Sin embargo, **hay dos tipos de hogares que puntúan alto en riesgo de pobreza y exclusión social, que son también hogares prevalentes entre migrantes: los monoparentales (con un riesgo de casi 53) y “otros” con niños/as dependientes** (en el que se encuentran hogares familias extensas o las formadas por dos núcleos familiares), cuyo riesgo de pobreza es de casi 30.

Tabla 3. Riesgo de pobreza o exclusión social por tipo de hogar

	Riesgo de pobreza y exclusión social
Total	26,5
Hogares de una persona	32,4
2 adultos sin niños dependientes	20,0
Otros hogares sin niños dependientes	18,0
1 adulto con 1 o más niños dependientes	52,7
2 adultos con 1 o más niños dependientes	28,5
Otros hogares con niños dependientes	30,3
No consta	33,0

Fuente: INE, ECV, 2020

El Boletín sobre Vulnerabilidad Social, número 22, de Cruz Roja, titulado La crianza en la primera infancia (2021), pone de manifiesto que las familias migrantes atendidas por la Institución experimentan múltiples situaciones de vulnerabilidad. Además de los bajos ingresos, tienen dificultades de acceso a viviendas en buenas condiciones, encontrándose una alta prevalencia de vivienda compartida entre núcleos familiares y, en muchos casos, en situación de hacinamiento. También **hay una alta prevalencia de hogares monoparentales formados por mujeres, cuya situación es compleja dadas sus responsabilidades de crianza, sus problemas de conciliación y la gran precariedad** de los trabajos a los que pueden acceder. Cuando no hay trabajo, las personas migrantes **tienen problemas para pagar el alquiler o las cuotas hipotecarias, lo que las enfrenta a resoluciones de desahucio**. También son frecuentes las situaciones de impago de los servicios energéticos, que pueden dar lugar a cortes de la electrici-

Las personas migrantes, específicamente las no comunitarias, presentan un riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE), que algunos años ha llegado a triplicar la que presenta la población española y que va en aumento desde 2008

dad ([Cruz Roja, 2024a⁸](#)). Ante estas situaciones, **algunas mujeres migrantes tienen temor de acudir a los Servicios Sociales para solicitar información o ayudas, porque piensan que, al evaluar su nivel de pobreza, se va a poner en entredicho su idoneidad para ser madres** ([AIETI, 2024](#)). El **idioma puede ser una gran barrera de acceso a la información y a los recursos** entre quienes no hablan las lenguas oficiales del Estado, así como también lo es la situación administrativa irregular, que les excluye

de solicitarlos. **En cuanto a las necesidades de las familias migrantes atendidas por Cruz Roja, en especial las de los niños y las niñas, el Boletín reporta necesidades de determinados tipos de alimentos, como leche, carne o pescado; ropa y zapatillas; materiales escolares y otras relacionadas con las actividades extra escolares, tan necesarias para la integración social de estos/as** ([Cruz Roja, 2021⁹](#)).

No todas las familias migrantes experimentan la pobreza en España, pero una parte importante se encuentra en situación de vulnerabilidad, por su condición de extranjeras y sus dificultades de acceso al empleo formal y estable. Especial atención requieren, por parte de las entidades de acción social, los siguientes hogares en los que hay presencia de niños y niñas:

- Familias transfronterizas
- Familias monomarentales
- Familias numerosas.
- Familias en situaciones de hacinamiento residencial.
- Familias que viven en situación de ocupación.
- Hogares con pobreza energética.
- Familias con requerimiento de desahucio.
- Familias transnacionales en las que los hijos y las hijas están separados/as de progenitores.
- Hogares en los que existe violencia de género.
- Hogares en los que existe violencia infantil.

Dentro de las familias, las madres migrantes juegan un papel crucial en el sosténimiento de los hogares transnacionales, contribuyendo no solo en la esfera de los cuidados, sino también en la manutención con su trabajo productivo en España. Ellas enfrentan desafíos significativos debido a la dispersión geográfica y a la fragmentación familiar en muchos casos.

8. [Cruz Roja \(2024a\). El impacto de la pobreza energética en la vulnerabilidad social de la población atendida por CRE en el contexto de la crisis inflacionaria. Boletín sobre Vulnerabilidad Social, Nº 32. Edición propia.](#)

9. [Cruz Roja Española \(2021\). La crianza en la primera infancia. Boletín sobre Vulnerabilidad Social, Nº 22. Edición propia.](#)



2.6. Políticas de familia y familias transnacionales

Recientemente, se está tramitando la aprobación de la Ley de Familias , que introduce una serie de medidas innovadoras con el objetivo de adaptarse a las diversas estructuras familiares, facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, y reforzar la protección social de las familias. Los aspectos a destacar de esta Ley son:

- Reconoce los nuevos tipos de familia, incluyendo a las familias LGB-TIQ+, adoptivas y monoparentales, así como la especial situación de las que tienen miembros con discapacidad.
- Las familias monoparentales con dos hijos/as se equiparan en derechos a las familias numerosas, facilitándoles el acceso a servicios y beneficios específicos.
- Introduce un permiso parental de 8 semanas por hijo/a hasta los 8 años, que podrá disfrutarse de manera flexible (4 semanas retribuidas a partir de agosto de 2024).
- Amplía los permisos retribuidos (hasta 5 días por cuidado de familiares de hasta segundo grado en caso de enfermedad grave; hasta 4 días por urgencias familiares imprevistas; adaptación y flexibilidad de horarios laborales por razones de conciliación).
- Mantiene la renta de crianza de 100 euros mensuales para familias con hijos/as menores de tres años, ampliándose gradualmente para alcanzar a niños y niñas hasta los seis años.
- Refuerza la protección para familias vulnerables. Ofrece servicios educativos gratuitos para niños de familias monoparentales y atención específica a familias con miembros discapacitados.
- Regula una simplificación administrativa: cambios en la definición y tramitación de beneficios para adaptarse a las necesidades reales de las familias, como la equiparación jurídica de matrimonios y parejas de hecho en ciertos permisos.

La Ley también garantiza una serie de medidas que son beneficiosas para las familias migrantes. La medida más llamativa es la posibilidad de tramitación del NIE para hijos e hijas de familias migrantes

en situación irregular, garantizando su acceso a servicios básicos como la salud, la educación obligatoria y los servicios sociales. Ello, con el objeto de promover que los hijos e hijas de familias migrantes tengan igualdad de oportunidades y derechos, mientras se protege la unidad y estabilidad familiar. **La Ley enfatiza que los niños, niñas y adolescentes de origen migrante no deben ser perjudicados por la situación legal de sus padres y madres, promoviendo un entorno más inclusivo y equitativo.** Esta medida se ha incluido para garantizar el interés superior de la infancia, en línea con las recomendaciones internacionales sobre protección infantil.

Durante la realización de la presente investigación se estaba tramitando la aprobación de la Ley de Familias, que introduce una serie de medidas innovadoras con el objetivo de adaptarse a las diversas estructuras familiares, facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, y reforzar la protección social de las familias

a los hogares monoparentales. Sin embargo, algunas de estas medidas son aplicables solo a las familias que cumplen los requisitos básicos, entre ellos, la regularidad administrativa. Por otra parte, las medidas orientadas a la conciliación de la vida laboral y familiar solo pueden ser aplicables en caso de que los padres y las madres estén empleados formalmente. El trabajo informal, que realizan muchas mujeres y hombres migrantes, no estaría considerado. Así, algunas participantes en el grupo focal de personas expertas han comentado que la perspectiva interseccional de la Ley de Familias es limitada, porque deja de lado situaciones y problemáticas que afrontan las familias migradas, como la discriminación en el acceso al mercado laboral formal o a la vivienda. De hecho, la Ley no menciona este último aspecto, uno de los mayores problemas que afrontan muchas familias actualmente en el país. Es un hecho que una familia constituye un hogar y para que haya un hogar tiene que haber una vivienda.

Tenemos que hablar de diversidad familiar. Hay una Ley de familia, que no solo debe ser feminista, que lo es, la Ley reconoce que la gran mayoría de las familias son soportadas por mujeres y brinda respuestas en este aspecto, pero la Ley debe tener también una perspectiva interseccional y antirracista, debe incluir las diferentes realidades que viven las familias migrantes y las distintas situaciones. Debe hacer un mayor esfuerzo respecto a las monoparentalidades." (GF personas expertas).



Las actuales políticas públicas y normativas sobre familia en España tampoco reconocen situaciones muy específicas de las familias migrantes, como el hecho de desgravar en la declaración de la renta por los hijos e hijas que se tienen en el país de origen, a pesar de que el envío de remesas para su educación suele ser constante. Existe, de igual modo, una falta de homogeneidad en torno a la idea de familia numerosa. Se entiende por tal a aquella en la que, partiendo de una familia nuclear (pareja), se tienen más de dos hijos/as. A partir de este modelo, se han incluido a hogares nucleares formados por dos hijos/as, cuando uno de los cónyuges ha fallecido. Sin embargo, los hogares constituidos por una madre sola con dos hijos/as no entran dentro de esta categoría en la mayoría de las Comunidades Autónomas. La Ley de Familias vendría a resolver esta cuestión, ampliando las tipologías de familias numerosas, pero sus efectos no han sido operativizados hasta el momento.

“

Hay cuestiones legales, que también son injustas. Por ejemplo, aquí un padre que se queda viudo y tiene dos hijos, automáticamente es familia numerosa, pero una madre migrante sola, con tres hijos, le cuesta la vida que la reconozcan como familia numerosa, porque no hay una normativa homogénea sobre la familia. Tampoco se le reconocen los hijos en la declaración de la renta cuando estos viven en el país de origen y les están enviando remesas. Estos hijos no desgravan. Esas diversidades no son reconocidas en las políticas públicas o en las normativas y perjudican de manera especial a las familias migrantes.”
(GF personas expertas).

Colectivos y entidades orientadas a la defensa de las familias hallan en la Ley déficits de medidas que han venido reivindicando hace tiempo (De Sousa, 2024). Por ejemplo, las familias monoparentales no pueden acumular las 16 semanas de permiso de nacimiento que corresponderían a dos progenitores en familias tradicionales. Solo se consideran familias con necesidades especiales aquellas con dos hijos o hijas, que en algún caso tengan discapacidad, lo que deja fuera a familias monoparentales con un solo hijo, aunque tenga discapacidad. El permiso parental de ocho semanas no remunerado es inasumible para muchas familias que dependen enteramente de sus ingresos para subsistir. No se incluye la ampliación del permiso de nacimiento a 6 meses, que es una reivindicación histórica de las organizaciones de familias. No concreta medidas en relación a los apoyos a niños y niñas con necesidades

Las actuales políticas públicas y normativas sobre familia en España tampoco reconocen situaciones muy específicas de las familias migrantes, como el hecho de desgravar en la declaración de la renta por los hijos e hijas que se tienen en el país de origen, a pesar de que el envío de remesas para su educación suele ser constante

de desarrollo y aprendizaje. El teletrabajo por conciliación no parece tener suficiente cobertura en la normativa. En este sentido, se pronuncian algunas personas expertas que han participado en los grupos focales.



Mi opinión es que a todo el mundo se nos prepara para ser ingenieros, médicos, profesores, para el trabajo, pero no se nos prepara para ser padres y madres. El Estado ve a las familias como instituciones que proveen de hijos para que luego esos hijos sean trabajadores, para que coticen y para que se sostenga el sistema de pensiones. Pero no hay una política de familia realista. Se piensa que hablar de familia es una cuestión de la derecha o la ultraderecha, pero no es así, es una realidad a la que hay que prestar atención, porque las familias no dan abasto. Esto es preocupante." (GF personas expertas).

En conclusión, la Ley avanza en aspectos clave de la protección a las familias, con perspectiva de género, diversidad e interseccionalidad, pero presenta omisiones significativas, especialmente en la consideración de lo que es trabajo productivo (centrándose en el empleo formal), las particularidades de las familias monoparentales, el acceso a derechos en casos de discapacidad y, en general, la idea de familia, ya que sigue considerando ésta bajo el supuesto de la familia nuclear. Las familias monoparentales son una excepción a la nuclear, mientras que las familias constituidas por hermanos/as sin progenitores o por abuelas/as y nietos/as son las grandes ausentes.



03

ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Conceptualización e hipótesis



Definir familia y familia migrante no es una tarea sencilla. Ello depende de las distintas perspectivas teóricas sobre estos temas. Desde el punto de vista antropológico, la familia está formada por personas que se conectan mediante lazos que dependiendo de las culturas o tradiciones pueden ser sanguíneos, matrimoniales, filiales, afectivos o sociales, o una combinación de estos. Surge de la necesidad de procrear y cuidar, en la medida en que cada nuevo miembro de una sociedad nace sin la capacidad de valerse por sí mismo ([Álvarez y Monteros, 2019](#)). Las diversas formas en las que se organiza una familia en las distintas sociedades y culturas llevan a la conclusión de que se trata de una institución construida social y culturalmente. En este sentido, **el concepto familias migrantes también es una construcción social y en este caso especialmente, una construcción legal, porque su definición depende, en gran medida, de lo que dictan las leyes de extranjería**. Las personas expertas participantes en este estudio subrayan que asumir la decisión de vivir en otro u otros países convierte a las personas en migrantes. De igual modo, huir a otro país para salvaguardar la vida y la integridad las convierte en refugiadas. El proceso migratorio abarca más que el mero viaje; incluye las acciones preparatorias, **el tránsito de fronteras, el asentamiento en el nuevo destino y los procesos de integración**. Este conjunto de procesos puede llegar a durar varios años, incluso cuando se adquiere la nacionalidad del país de asentamiento, ya que existen factores sociales de discriminación y personales de pertenencia e identidad, que pueden influir en que la persona continúe siendo vista o se sienta a sí misma como "extranjera" muchos años después de migrar. **Migrar es un proceso, pero considerar a alguien como extranjero o inmigrante esencializa dicho proceso, situando a la persona fuera de un conjunto social.**



Entonces ¿Qué se entiende por *familia migrante*? Para las personas expertas participantes de los grupos focales, **se trataría de una familia en la que al menos uno de sus miembros ha migrado**. Aunque algunos se queden en el país de origen y otros migren, la decisión puede haber sido tomada de manera conjunta, el viaje puede haber sido preparado con la participación de varios miembros **y, durante el proceso de asentamiento, conexiones transnacionales entre los miembros hacen que circule información, bienes y cuidados entre dos o más países**, que pueden ser más o menos frecuentes según cada caso.

“

Yo entendería como familia migrante cualquier familia en la que haya al menos una persona que haya decidido ejercer su proyecto de vida migrando, pues está cambiando de país de residencia. Y, en relación a las tipologías, hay tantas categorías como familias.” (GF personas expertas).

Otras opiniones plantean que una familia migrante es aquella cuyo origen determina su diversidad y, en algunos casos, sus barreras o dificultades, ya que la reproducción social de la desigualdad puede afectar a los nuevos miembros, incluso cuando han nacido en el país de destino o tienen la nacionalidad. Aunque algunos miembros no se sientan migrantes, otros se sienten así durante muchos años o toda su vida.

“

Bueno, para nosotras el concepto de familia migrante tiene que ver más con el origen, la familia de origen migrante, porque luego la configuración de la familia irá cambiando en el tiempo. No es lo mismo considerar nietos/as como migrantes, incluso hijos/as de personas migrantes que ya no se sienten migrantes.” (GF personas expertas).

Lo que está claro es que la dimensión familiar adquiere gran importancia en los procesos migratorios y de integración social, por lo que debe ser tenida en cuenta tanto en las políticas públicas como en las acciones de intervención social.



Existe una gran complejidad para definir qué es familia y qué es ser migrante. No obstante, para mí, desde el punto de vista de la perspectiva interseccional, creo que es una de las dimensiones más importantes que hay que tener en cuenta para conocer las situaciones en el hogar y sus casuísticas." (GF personas expertas).

Las familias migrantes tejen redes de apoyo social tanto en origen como en destino, que son fundamentales para su supervivencia, así como para su integración en los sistemas de cuidado, educativos o laborales.



En nuestro caso, recibimos a personas que necesitan solicitar protección internacional, porque sus vidas corren peligro en el país de origen. Las atendemos desde el programa de acogida estatal para solicitantes de asilo. Y, por otro lado, estarían las personas que son migrantes, que vienen sobre todo para una mejora en sus condiciones de vida. No obstante, todos trabajamos en programas y proyectos en los que se observa una gran variabilidad, tenemos que estar en constante adaptación porque trabajamos con un colectivo que, dependiendo de la situación de cada país, va cambiando mucho el perfil. Actualmente, estamos recibiendo familias que vienen de Perú, buscando un tratamiento médico por enfermedades graves, por ejemplo, tratamientos oncológicos, sobre todo niños, pero también son familias que se han tenido que separar en origen, porque no vienen todos juntos, no tienen medios económicos para venir todos juntos, de hecho, a veces vienen a través de colectas que hacen en el país de origen a sus familiares y en sus redes sociales." (GF personal de CRE).

Estas dinámicas familiares no siempre son consideradas en las leyes y políticas públicas, que parten de una perspectiva eurocéntrica sobre lo que es familia (nuclear, figuras paternas y maternas, filiación sanguínea o por adopción oficial, independencia residencial). **Las políticas públicas derivan en planes, programas y proyectos, que reproducen dicha perspectiva y que determinan a quiénes se atiende y a quiénes no.** Para salvar este obstáculo y poder atender a todos los miembros, **la estrategia de intervención social deseable es la de entender a estos hogares por la relación de afinidad de sus miembros, o bien como una unidad de convivencia, que no tiene por qué estar sujeta a la consanguinidad.**



Según el financiador de los proyectos que llevamos a cabo, se nos limita el concepto de familia. Por ejemplo, algunos incluyen solamente hasta segundo grado de consanguinidad, que suele ser lo habitual, pero nosotros, a la hora de intervenir, lo hacemos teniendo en cuenta lo que consideramos lo más importante: **la afinidad.**" (GF personal de CRE).

“

A mí me parece muy interesante hablar de familias migrantes, porque muchas veces se ven abocadas a reorganizarse para emprender su ruta migratoria y no tienen una situación ideal, entonces, generan, en los países de destinos, lo que llamamos **unidades de convivencia**. Que al final es cuando un proceso se alarga en el tiempo con las reagrupaciones familiares. A lo mejor, ha llegado una madre con su hermana y con sus dos hijos y ya luego se van asentando y se van ubicando en sus propios núcleos, es decir, que en un principio se organizan como pueden para salir de la situación que tienen en su país y luego ya aquí cuando los itinerarios continúan van reorganizándose. Quizás, culturalmente nosotros no lo entendemos.” (GF personal de CRE).

También las Leyes son determinantes en el momento de delimitar qué es familia, quiénes deben ser sus miembros y qué derechos y obligaciones se les asigna; al igual que determina qué es una persona migrante, por dónde puede moverse y a quién puede reagrupar o no. **Las personas consultadas dan ejemplo de hasta qué punto influyen las leyes en la configuración de una familia migrante.** Por ejemplo, hay casos de personas de países cercanos a España, que preferirían realizar una migración circular: trabajar en España por temporadas y retornar con sus familias al país de origen en períodos de inactividad. Sin embargo, **la migración circular está limitada a los contratos en origen, que no siempre son accesibles y, por tanto, las personas se ven obligadas a migrar solas, conseguir la autorización de residencia** y trabajo después de algunos años para finalmente reagrupar a sus familiares según los términos de la Ley, **ya que su retorno, aunque sea temporal, podría implicar la pérdida de dicha autorización.** Por tanto, por efecto de las leyes, una persona puede pasar años separada de su familia.

“

La Ley es determinante también en cómo se organizan las familias. Yo creo que, si tuvieran la posibilidad, muchas personas vendrían a España a trabajar solas, estarían aquí mientras tengan trabajo y luego volverían a su país cuando no tengan trabajo y así podrían estar yendo y viniendo sin necesidad de traer a sus hijos. El problema es la Ley, que les obliga a estar aquí, puesto que en el momento que pasan más de seis meses fuera de España pierden los papeles y eso es también el motivo de que haya muchas familias que viven aquí en España, acaban trayendo a sus hijos. Esto me transmiten las personas marroquíes, que si no fuera porque la ley le obliga a estar aquí por los papeles, no se quedarían o sea, estarían aquí el tiempo de trabajo y luego se marcharían a su país.” (GF personal de CRE).

Las leyes también estipulan qué familias tienen más posibilidades de estar menos tiempo separadas. Por ejemplo, las personas solicitantes de protección internacional pueden tramitar autorizaciones de residencia para todos sus miembros, siempre que se demuestre el parentesco, y si proceden de determinados países, considerados de mayor riesgo, incluso pueden ingresar en programas de reasentamiento grupal, como es el caso de las familias provenientes de Ucrania en la actualidad. Personas procedentes de otros países con igual nivel de riesgo para la vida o la integridad pueden no tener las mismas condiciones específicas. Esto sucede por una determinación normativa de qué países están más en riesgo que otros (Monteros y Tudela, 2022). En relación al refugio, las leyes estipulan desigualdades por procedencia.

“

De África subsahariana suelen llegar personas solas, pero luego esas personas solas tienen una circunstancia especial que ya todos conocemos la presión y la necesidad de enviar dinero a su país; y a la larga, pero muy a la larga realizan las reagrupaciones familiares. De Ucrania es cierto que vienen muchas familias monoparentales, pero por la situación de la guerra, pero también si han venido muchos con su marido y con sus hijos e incluso con sus madres y luego ya aquí se han ido ubicando y cada uno sea se ha buscado su espacio.” (GF personal de CRE).

Las barreras a la migración que imponen las leyes de extranjería y los programas de control de fronteras obligan a las familias migrantes a buscar estrategias para llegar a Europa, algunas de las cuales revisten un gran riesgo para la vida. Una de estas estrategias es la separación familiar en origen o en tránsito. En ocasiones, estas separaciones se hacen en la emergencia y en la desesperación. Así, se dan casos en los que madres dejan a sus bebés o hijos/as pequeños/as con otras personas conocidas o de la familia extensa, que ha tenido más posibilidades de cruzar una frontera o subir a una patera. Esta circunstancia ha sido observada en los programas de atención humanitaria y de primera acogida, por lo que se realizan análisis de ADN. Si bien se procura no separar a los bebés o niños/as de las personas que los portan mientras se comunican los resultados de los análisis, en ocasiones se ha efectuado dicha separación por considerar que puede estar ocurriendo tráfico de niños/as. **En estos casos, los niños y niñas son separados y atendidos en los servicios de protección de la infancia. Es una realidad, que la localización de sus madres, que pueden haber quedado en los países de tránsito o haber llegado a España, pero por otras vías y hacia otras ciudades, puede revestir enorme dificultad. Este es un claro ejemplo de cómo las leyes de extranjería inciden en las separaciones familiares que pueden llegar**

a ser muy dolorosas y traumáticas.

En estos procesos de separación se incluyen las migraciones de niños, niñas y adolescentes no acompañados/as o que han sido separados en tránsito, así como la migración de hermanos/as mayores con hermanos/as menores, en algunos casos, para evitar que las hermanas pequeñas sufran la mutilación genital.

Migrar es un proceso, pero considerar a alguien como extranjero o inmigrante esencializa dicho proceso, situando a la persona fuera de un conjunto social

“

Cada año hay cambios, dependiendo de la situación de los países de origen. De África subsahariana, últimamente llega gente que viene de Mali, de Senegal y eso hace cambiar el perfil de personas que llegan, porque hace dos años llegaban más de Marruecos y Argelia. Si llegan en patera es difícil traer a toda la familia, por lo tanto, llegan solos o con una parte de la familia. Incluso se dan casos en los que en el momento de viajar se pide el favor a otras personas, de la familia o conocidos, que les lleven a los niños, y cuando llegan a España los adultos no son los padres. Por eso se hacen los análisis del ADN. También por evitar el tráfico de menores, pero claro, es difícil entender culturalmente.” (GF personal de CRE).



Teniendo en cuenta todo lo anterior ¿Qué se entiende por *familia transnacional*? **El concepto transnacionalismo aplicado a las migraciones, se define como un conjunto de comunicaciones sostenidas de larga distancia, que incluyen prácticas, dinámicas y relaciones que vinculan a migrantes con otros miembros de la familia en el país de origen u otros países**, dada la importancia que dichas relaciones y prácticas adquieren para la vida de la persona que migra y de quienes no migran. El dinamismo de estas relaciones en una esfera transnacional, hace que sean consideradas familias migrantes, ya que la migración es determinante en su configuración y en los intercambios de bienes y cuidados transfronterizos. En el contexto transnacional tienen lugar las estrategias productivas y reproductivas de estas familias (Bernardi, 2011; González, 2016).

El concepto transnacionalismo aplicado a las migraciones, se define como un conjunto de comunicaciones sostenidas de larga distancia, que incluyen prácticas, dinámicas y relaciones que vinculan a migrantes con otros miembros de la familia en el país de origen u otros países, dada la importancia que dichas relaciones y prácticas adquieren para la vida de la persona que migra y de quienes no migran

También es común el uso del concepto *familias transfronterizas*. En el ámbito académico, éste hace referencia a las familias separadas por fronteras adyacentes, en las que circulan bienes materiales e inmateriales, teniendo lugar estrategias de producción y reproducción

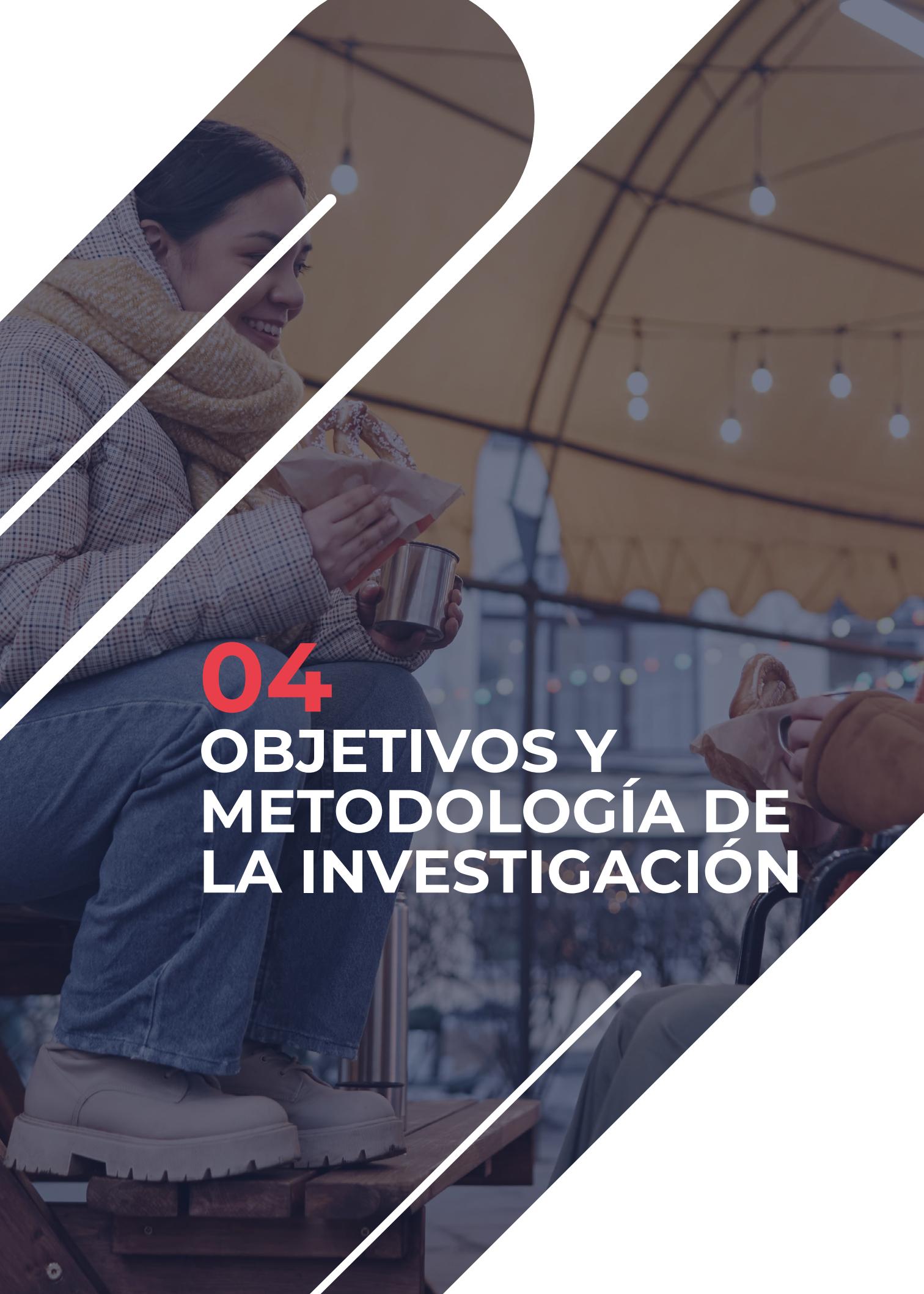
(Soriano, 2008; Trinidad, 2011). Sin embargo, **el término podría ser aplicable a las familias transnacionales que están en dos o más espacios nacionales no adyacentes, ya que lo transfronterizo no es solo una topología geográfica**. Las familias migrantes experimentan de igual modo el impacto de las fronteras sociales, legales, culturales o administrativas (Fernández et al., 2016). Cuando se cruza una frontera, los marcos estructurales previos se trastocan y cambian, redefiniendo las posibilidades de una familia. Las fronteras legales marcan la legalidad o “ilegalidad” de las migraciones. Las fronteras administrativas determinan las posibilidades de residir y trabajar formalmente en el país de llegada, o bien de la informalidad. **Las fronteras sociales dictan los obstáculos o las oportunidades, mediante procesos de discriminación, o bien de integración.** **Las fronteras culturales pueden marcar diferencias, o bien suponer un reto para construir pluralidades.** Por tanto, no solo son familias transnacionales, son también transfronterizas, en tanto atravesadas por el impacto de las fronteras. Sin embargo, a los efectos de este informe, se utilizará **el término familias transnacionales, por su potencial explicativo y su mayor complejidad**.

Si bien las familias migrantes forman redes de intercambio, no siempre las relaciones o vínculos son horizontales (basados en la cooperación). También están constituidas por vínculos verticales que dan lugar a desigualdades y a posiciones asimétricas en su propio seno. Estas posiciones asimétricas se dan tanto en origen como en destino, pero en el cruce de fronteras se pueden trastocar o reordenar. **Las posiciones de género y generacionales son cruciales en el establecimiento de estas asimetrías.**

“La relación entre migración y género se establece en dos vías estrechamente vinculadas: la migración influye en las relaciones y prácticas tradicionales de género que se dan en las unidades familiares afianzando las desigualdades y los roles tradicionales o desafiando; el género influye en quién migra, en por qué y cómo se toma la decisión de hacerlo, en las formas en que la migración tiene impacto en los propios migrantes, en las áreas emisoras y receptoras, y en los procesos de fragmentación y de reconfiguración familiar tras la migración” (Fernández et al., 2016, p. 93).

Los roles de género tradicionales pueden ser intercambiables, asumiendo las mujeres un mayor peso en la manutención (Fernández et al., 2016; Zapatá, 2019). También los hijos e hijas pueden asumir funciones de cuidadores de hermanos/as pequeños/as, o incluso de conectores entre la sociedad de asentamiento y los progenitores, a causa de barreras idiomáticas y culturales. De este modo, ejercen una responsabilidad de personas adultas.

En ocasiones, **se intenta describir a las familias migrantes como diversas culturalmente, sin tener en cuenta que una parte importante de la diversidad en la configuración de estas familias viene dada por la estructura económica y laboral del país al que llegan y la posición que cada uno de sus miembros pasa a ocupar en éste. La discriminación, el racismo y la segregación también están muy presentes y tienen un papel fundamental en la organización familiar en el contexto migratorio, e influyen en el clima familiar y las relaciones de parentesco.**

A photograph of a young woman with dark hair, smiling, sitting on a wooden bench outdoors at night. She is wearing a yellow and white patterned scarf, a light blue and white checkered shirt, and blue jeans. She is holding a silver metal cup in her left hand and a sandwich wrapped in paper in her right hand. The background shows a yellow building with string lights hanging from above.

04

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN



Este estudio, por tanto, tiene por objetivo **profundizar en el conocimiento de nuevos perfiles de familias migrantes, así como en las situaciones que atraviesan durante sus procesos migratorios, con el fin de identificar estrategias y necesidades que ayuden a formular recomendaciones de mejora de políticas públicas y medidas de intervención social**. En concreto, se analizan las siguientes dimensiones:

- Motivaciones, objetivos y expectativas de la migración familiar.
- La relación con los sistemas administrativos y socio-jurídicos y las barreras y obstáculos que imponen a las familias migrantes.
- La dimensión simbólica de los vínculos de parentesco, las redes de apoyo y cuidado.
- La redefinición de los roles de género y generacionales y su importancia en los procesos de crianza y educación.
- Las vulnerabilidades familiares.
- Los procesos de identificación y pertenencia de los miembros de la familia, especialmente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de origen migrante.
- Las estrategias de producción y reproducción.



La **metodología de la investigación es eminentemente cualitativa, basada en grupos focales**, que son pertinentes para profundizar en los aspectos experienciales de las migraciones, así como en las opiniones de personas expertas o técnicas en la materia. Las experiencias personales permiten observar cómo los marcos estructurales impactan las trayectorias vitales individuales y grupales (Camarero y García Borrego, 2004).

Este estudio supone una contribución al campo de los estudios migratorios, al proponer una articulación entre la dimensión conceptual y la dimensión micro y subjetiva de la migración. Se han llevado a cabo cinco grupos focales, que congregaron a personas expertas en migraciones y familias, personal laboral y voluntario de Cruz Roja, miembros de familias migrantes y jóvenes migrantes (Tabla 1). La distribución de los grupos ha sido la siguiente:

Esta investigación incorpora las perspectivas de género e interseccionalidad, así como el enfoque de Derechos Humanos, en el análisis de las opiniones y experiencias vertidas, al considerar la situación diferencial de mujeres y hombres, así como su estatus migratorio, edad, procedencia, etnicidad, diversidad y clase social

Tabla 4. Muestra del estudio

Personas Expertas ¹⁰	N.º participantes	Sexo participantes
	7	5 mujeres 2 hombres
Personal Laboral y voluntario de CRE	12	10 mujeres 2 hombres
Jóvenes hijos/as personas migrantes, edades entre 16 y 25 años (Madrid)	10	8 mujeres 2 hombres
Familias migrantes (Almería)	4	4 mujeres (1 hombre traductor)
Familias migrantes (Valencia)	10	9 mujeres 1 hombre

Los grupos focales se llevaron a cabo con la ayuda del personal técnico y voluntario de Cruz Roja, que facilitó los contactos de las personas participantes. Las opiniones vertidas en los grupos focales han sido grabadas en audio y posteriormente transcritas. En una segunda fase, las transcripciones han sido sometidas a una sistematización de contenidos con la ayuda del software de análisis cualitativo NVivo, que determinó las temáticas prevalentes según criterios de saturación. El análisis de los temas se ha hecho a partir de las aportaciones textuales de los discursos de las personas participantes (verbatims), que se usan en este informe para ilustrar los hallazgos. En todo momento, se ha procurado fidelidad a las expresiones usadas por los y las participantes, respetando sus opiniones y poniéndolas en diálogo con otras investigaciones o informes elaborados por diferentes entidades. También se ha procurado mantener la privacidad de las personas participantes asegurando su anonimato cuando así lo han solicitado en los consentimientos informados.

Esta investigación incorpora las perspectivas de género e interseccionalidad en el análisis de las opiniones y experiencias vertidas, al considerar la situación diferencial de mujeres y hombres, así como su estatus migratorio, edad, procedencia, etnicidad, diversidad o clase social. También aplica el enfoque de los Derechos Humanos al abordar las discriminaciones y vulnerabilidades desde la garantía de la dignidad humana, la justicia social y la equidad, valores promovidos por Cruz Roja.

10. Entidades participantes en el grupo focal de personas expertas: Ramiñahui, AESCO, Salud y familia, UNAF, AMALGAMA, CEPAIM, Alianza por la solidaridad, Asociación marroquí de inmigrantes, Universidad de Granada.



05

FAMILIAS TRANSNACIONALES EN ESPAÑA

Análisis desde las experiencias y vivencias



En este capítulo se exponen las opiniones, percepciones y experiencias de las personas participantes en el estudio, organizadas en bloques temáticos. En todo momento, se procura fidelidad a los testimonios ilustrando el análisis con verbatims originales.

5.1. Factores de decisión migratoria

Los factores de decisión migratoria son múltiples y diversos, pueden ser económicos, políticos, demográficos, sociales, ambientales, de salud, familiares, o educativos, entre otros. Además, por lo general, están interconectados varios en cada situación específica. Los relacionados con los conflictos armados, guerras y catástrofes generan refugiados y refugiadas y son cada vez más importantes en el mundo.

“También un tema importante que me parece que va en aumento y que cada vez lo vamos a ver más son los motivos de migración por cuestiones climáticas. Las sequías, los desastres naturales, pueden ser los motivos de la migración de población africana, pero también, por ejemplo, el reciente terremoto de Turquía o el de Marruecos, que han dado lugar a migraciones. Por tanto, creo que es importante que lo vayamos incluyendo en estos análisis y lo tengamos en cuenta.” (GF personal de CRE).



“ Nosotros somos cuatro, nos vinimos los cuatro completos porque la amenaza fue a la familia entera. Mi madre dijo: “maletas todos y afuera”, mi madre es la capitana del barco, pero seguimos viviendo con el miedo, porque nos ha pasado antes, o sea, que puede que aquí no, pero siempre se vive con ese miedo, y el miedo también que no consigamos el asilo.” (GF hijos e hijas, Madrid).

La inestabilidad política y social de ciertos países genera inseguridad y la desigualdad socioeconómica da lugar a necesidades básicas, de salud, de educación o de bienestar insatisfechas. Muchas familias desean mejorar la calidad de vida y posibilitar oportunidades educativas para sus hijos e hijas, ya sea que permanezcan en el país de origen (a través de remesas) o hayan migrado al país de destino.

“ Soy de Guinea Ecuatorial, está mal política y económicamente, cada vez cambian las cosas. Yo tengo profesión allí en la Embajada. Somos de un país que cuando tienes una responsabilidad o tienes que ayudar a la familia, tomamos la decisión que sea y yo he venido para ayudarles.” (GF familias migrantes, Valencia).

“ La inestabilidad política y la inestabilidad económica nos hicieron emigrar a España, Todo lo decidimos muy rápido, o sea, lo pensamos poco. Entonces llegamos acá, empezamos a buscar el estudio para la niña. Justamente al lado del Colegio de la niña hay una escuela de adultos, pues empezamos a estudiar, estudiamos ahí los 2 años que fue la ESO y luego el grado medio y hoy estamos esperando a ver si se nos acomoda el contrato para poder trabajar.” (GF familias migrantes, Valencia).

Cada vez cobran más relevancia los factores de decisión migratoria relacionados con conflictos armados, guerras y catástrofes naturales

Estos son los motivos de migración más observados por el personal de Cruz Roja en los programas de inclusión social, pero en los grupos focales han querido destacar los de protección hacia los hijos e hijas. Por ejemplo, se están dando muchos casos de madres que intentan salvar a sus hijas de la mutilación genital femenina o de matrimonios forzados.



También está el tema del matrimonio forzado y la mutilación genital femenina, es decir, también hay mujeres, incluso las madres y familias nucleares, que culturalmente se van también empoderando y saben que esto es una vulneración grave y por tanto inician estos procesos de migración con las propias familias de primer grado." (GF personal de CRE).

O de la persecución por motivos de diversidad sexual, como ha sucedido a Marco, que es un joven gay, a quien su madre y su padre han querido proteger por el aumento del odio hacia el colectivo LGBTIQ+ en El Salvador, ante el giro dictatorial de su gobierno.



Yo vengo del Salvador, empezó una guerra de las pandillas contra el Gobierno, entonces el Gobierno empezó impuso una ley de excepción que no importaba quién fuese ni de dónde viniese. Si a la policía le caías mal te podía meter 30 años en la cárcel, si tenías un tatuaje que tuviese la letra, te podía meter preso. Luego también que yo pertenezco a una minoría del colectivo gay y se puso grave esto en el país, hubo persecuciones. Entonces, mi mamá dijo: "bueno, nos vamos hijo, por ti nos vamos, también por la violencia". Y me mandaron a mí primero, luego vinieron los hombres de la familia, mi papá, mi cuñado, y ya cuando mi papá consiguió dinero acá, alquiló un piso, ya se trajo a mi mamá y mi hermana. Ya poco a poco fuimos haciendo los papeles, pero todavía faltan algunos de mi familia que no los tienen, pero ya tenemos más amistades y estamos más asentados, al principio fue difícil." (GF hijos e hijas, Madrid).

También, con mucha frecuencia, padres y madres deciden migrar para proteger a hijos e hijas de la inseguridad que viven en sus países de origen fruto de la violencia en las calles, el tráfico de drogas o los secuestros, donde niños y niñas son los más vulnerables.



Muchas mujeres nos transmiten que han venido con sus hijos e hijas por dar seguridad a estos. Yo soy de Perú y ahí, lamentablemente, la inseguridad de los niños y niñas es muy alta. Se trata de una forma de expulsión." (GF personas expertas).

“

Soy mexicana. Yo, mi esposo y mis dos hijos llegamos a España en el 2020, tuvimos que salir de nuestro país porque bueno, no sé si los demás sean de Latinoamérica, pero al menos el contexto en todos los aspectos es muy crítico. Actualmente México está atravesando una situación complicada en cuestión de inseguridad. Narcotráfico, secuestros, violencia...

Lamentablemente el pueblo de donde nosotros somos, ahora está invadido por esa situación, estábamos prácticamente en toque de queda. A partir de cierta hora no se puede salir porque cualquier cosa ocurre. Creo que para todos los que hemos hecho el proceso de migración es difícil porque tienes que desprenderte de todo. De tu familia, principalmente de lo que pudiste haber construido en su momento, de tu trabajo, de todo..., es renunciar a lo que ya habías construido y llenarte de mucha fortaleza, porque a partir de que tomas la decisión de migrar dejas todo. Nosotros no tenemos familia ni conocidos acá. Ha sido muy complicado.” (GF familias migrantes, Valencia).

“

Nosotros somos descendientes de españoles y mi madre tramitó la nacionalidad cuando las cosas se empezaron a poner muy malas en México, mucha violencia, sobre todo violencia de género. Nosotras estábamos creciendo, nos hacíamos adolescentes, jóvenes, empezábamos a salir con los amigos... Entonces, fue inevitable que mi mamá tuviera miedo.

Ella tenía algo de dinero ahorrado y el pasaporte español y ya nos vinimos todos. Mis hermanos y yo no teníamos papeles el primer año, pero ya mi madre lo empezó a tramitar, se hizo difícil, el primer año lo pasé fatal, pero ya estamos mejor.” (GF hijos e hijas, Madrid).

En los últimos años, se dan más casos de progenitores que solicitan visado humanitario para salvar la vida de hijos o hijas que tienen problemas graves de salud y no tienen acceso a los tratamientos necesarios para salvar su vida.

“

Los motivos relacionados con la salud son algunos de los que observamos. En el caso de que tengan enfermedades graves los hijos y que en sus países no haya un tratamiento o no esté cubierto o sea imposible de asumir para la familia, puede venir un progenitor con el hijo o la hija que tiene el problema de salud. Hay muchas otras que salen por problemas económicos, dejan a la familia y viene una de las personas, o bien el padre o bien la madre, y prefieren enviar el dinero para que la unidad familiar siga en el país de origen. También hemos visto el caso de familias que migran juntas por problemas de inseguridad. Esto pasa mucho con las familias que vienen de América Latina, que vienen de países que son muy inseguros. Son relevantes en el caso de la unidad de familiares cuando viajan al completo los motivos de salud y los motivos de inseguridad.” (GF personal de CRE).

“

Soy de Marruecos, profesora, tengo mi casa y todo allí, pero para mi hija de 5 años necesitaba venir aquí por problemas de salud. Llevo 10 años intentando ir a Alemania.” (GF familias migrantes, Almería).

Cabe destacar, que **la pervivencia y bienestar de la familia está detrás de la mayor parte de las motivaciones de exilio y migración, pero las decisiones migratorias no siempre son tomadas teniendo en cuenta la opinión de todos los miembros, especialmente cuando son menores de edad**. En algunos casos, no se comunica e informa a los niños, niñas y adolescentes que van a ser llevados a otro país. Esto se hace para evitarles un sufrimiento. Sin embargo, la experiencia del proceso migratorio en tránsito o destino afecta especialmente a estos/as.



Yo pensaba que nos íbamos de vacaciones. Me llevaron a Guatemala porque en mi país [El Salvador] corríamos peligro, y cuando estábamos allí, mis padres me dicen: "oye, que nos vamos de vacaciones a España". Cuando llegué aquí me dijeron: "no, es que a tu mamá la iban a encarcelar". No podemos volver. El primer año no estuve bien, porque no conocía a nadie, estaba mal, y ya luego, pues empiezas a sentirte mejor. Me ha ayudado que intentamos ver el lado positivo. Yo pienso que nadie quiere abandonar su país, o sea, hay muy, muy, muy pocas personas que decidan realmente abandonar su país, el mío es divino, era el lugar donde yo me sienta pertenecer, con mi gente, mi comida, mis cosas, pero tocó y ya está, hay que afrontarlo y poner buena cara y vivirlo como si fuera una experiencia nueva." (GF hijos e hijas, Madrid).

Las decisiones migratorias se toman también en sentido inverso. Algunos padres o madres migrados ven dificultades extremas para criar y educar a sus hijos e hijas en España, dadas las condiciones de vulnerabilidad que experimentan, por lo que deciden enviarles al país de origen, donde tienen una red familiar que puede ayudarles con su cuidado. Este ha sido el caso de Nadia, una joven con nacionalidad española nacida de madre venezolana, que migró siendo muy joven porque se quedó embarazada de ella y tuvo que dejar los estudios y buscar un empleo para mantenerla. En España, solo encontraba trabajo como empleada de hogar interna, por lo que decidió enviar a Nadia a su país de origen, al cuidado de su abuelo y abuela. Cuando la madre de Nadia encontró otro empleo, al cabo de unos años, reagrupó a Nadia. Esta situación genera **una migración circular a nivel familiar, que conecta aún más las dinámicas y prácticas transnacionales de la crianza**.



Cuando se puso fea la cosa, mi padre perdió el trabajo porque se cayó y mi madre era muy jovencita y tuvo que dejar los estudios para venir a España a trabajar y ayudar a sus hermanos, que eran 6, pero se quedó embarazada, vino embarazada de mí y como se fue de interna, a mí me mandó con mis abuelos. Luego me trajo." (GF hijos e hijas, Madrid).



5.2. Barreras y obstáculos que experimentan las familias migrantes en España

Las familias migrantes **experimentan múltiples barreras y obstáculos en su proceso de integración en España, que hacen que la migración sea más que un viaje**. Llegar al país de destino no acaba con sus dificultades, sino que, en muchos casos, las acrecienta. Para una de las personas expertas consultadas, experimentar **la discriminación en el ámbito laboral y del alquiler de viviendas, las barreras idiomáticas y formativas, la informalidad y precariedad en el trabajo, entre otras situaciones, produce una conmoción, un impacto psicológico, en las personas migradas, especialmente si han migrado con sus hijos e hijas. En muchos casos, lo único que las sostiene en su afán de superar los obstáculos es precisamente tener familiares a los cuales sostener económica y psicológicamente.**



Bueno, yo creo que el principal reto que tienen las familias migrantes es el choque que experimentan en relación a las expectativas que tenían con respecto a su proceso migratorio, porque realmente lo que se encuentran aquí, normalmente, es un sistema que es desigual, basado en clases sociales, un sistema que también es patriarcal, en el que los cuidados son responsabilidad en su gran mayoría de las mujeres y donde el mercado de trabajo es desigual tanto para personas autóctonas como para las personas migrantes, y está segregado por género, y hay desigualdad en el acceso a la vivienda y a los servicios y ese sistema tan desigual es el que se encuentran." (GF personas expertas).

En este apartado se desarrollan los principales obstáculos nombrados por las propias personas migrantes que han participado en los grupos focales.

5.2.1. Obstáculos administrativos para la regularización

Es importante señalar, que la concesión de autorizaciones de residencia y trabajo está limitada a ciertos supuestos migratorios. **La protección por razones humanitarias o excepciones permite la residencia, pero no autoriza a trabajar, lo mismo sucede con la protección internacional durante la primera fase de concesión.**



Cuando se migra por motivos de salud, se suele entrar por la vía de la protección por razones humanitarias, circunstancias excepcionales, que viene recogida en la legislación. El problema de esta vía es que otorga el permiso de residencia, pero no el de trabajo, lo que dificulta que la familia luego pueda sostenerse económicamente." (GF personal de CRE).

Además, debido a las barreras legales para solicitar protección humanitaria o internacional, así como para entrar en España para trabajar, gran parte de las personas migran en situación de irregularidad administrativa. La figura legal más utilizada por estas personas para regularizarse es la del arraigo laboral o social, para lo cual, tienen que esperar dos o tres años –según sea el caso– y demostrar que, durante ese tiempo, han estado residiendo de forma continuada en el país.

La protección por razones humanitarias o excepciones permite la residencia, pero no autoriza a trabajar, lo mismo sucede con la protección internacional durante la primera fase de concesión

Un requisito fundamental para ambos tipos de arraigo es estar empadronadas en un municipio y para el arraigo laboral, haber cotizado al menos seis meses en un período de dos años.

Solicitar el arraigo puede suponer varios meses de espera hasta que la Administración pública (las Delegaciones territoriales de extranjería) da una respuesta en sentido positivo o negativo. Por tanto, un gran número de personas mi-

grantes está en España más de tres años y medio de forma irregular. Si no se ha podido realizar el empadronamiento desde el mismo momento en el que han llegado, la irregularidad puede extenderse a cuatro años o más.



Yo tengo 3 niños, vivo de alquiler, mi marido trabaja una vez a la semana en el puerto, recoge mercancía, no tiene papeles para trabajar. Tengo un niño con discapacidad, estoy intentando hacerme el graduado ahora. No tengo ni papeles ni yo ni mi marido. Necesitamos el empadronamiento, sin ese trámite no te pueden ni ayudar. Somos de Melilla y tuvimos que venir aquí por el médico y las medicinas que necesita mi hijo, allí son muy caras y aquí son más baratas. Vivimos en un barrio que no es bueno y en una casa ocupada." (GF familias migrantes, Almería).



Cuando las migraciones familiares se producen de manera escalonada (unos miembros reagrupan a otros miembros), **aparece una configuración familiar con desigualdad interna respecto a la obtención de autorizaciones de residencia y trabajo**. Los miembros que llevan más tiempo en España tienen dichas autorizaciones, mientras que los que llegaron más recientemente o los que no reúnen los requisitos para la reagrupación formal (ascendientes no dependientes, hermanos/as mayores de 18 años, por ejemplo) no las tienen. Esto hace recaer el peso del sosténimiento económico en los primeros.

“

Llevo 20 años aquí en España. Mi madre llegó aquí hace casi 6 años y tengo un hermano también de 26 años, con Síndrome de Down y discapacidad reconocida tanto física como mental. Yo ya tengo reconocida mi doble nacionalidad, mi madre está en proceso de tramitación, está documentada, pero mi hermano está sin papeles. Mi madre también es dependiente, pero ahora mismo no tiene ningún derecho reconocido, no cobra nada porque me han dicho que no tiene derecho y estamos viviendo con una paga de 400€, que me dan a mí para los tres. Vivimos en un piso muy pequeño, un apartamento donde todo está unido en una sola habitación. Venimos de Marruecos.” (GF familias migrantes, Almería).

Algunos tipos de hogares presentan mayor dificultad para obtener la regularización administrativa de sus miembros. Es el caso de las familias monomarentales, en las que hay niños y niñas o personas con discapacidad que requieren cuidados y las madres no pueden trabajar a jornada completa y obtener un contrato laboral formal. Para estas familias, las personas expertas proponen que se flexibilicen los requisitos de obtención de las autorizaciones de residencia y trabajo.

“

Varias organizaciones nos hemos unido para presentar una serie de propuestas al nuevo Reglamento de Extranjería. Entre ellas, una que contempla la situación específica de las familias monomarentales migrantes, para que se flexibilicen los requisitos del arraigo; que no tengan que pasar por los dos años para el arraigo laboral y el contrato de trabajo, porque para una familia monomarental eso es muy difícil. Estas familias necesitan otro tipo de cauces para acceder a la regularización, ya que los cauces al uso no contemplan su situación específica.” (GF personas expertas).

Sumado a todo lo anterior, se encuentran las **dificultades para solicitar cita en las Oficinas de Extranjería y de Asilo para llevar a cabo los trámites**. Varios colectivos y entidades han presentado quejas al respecto, porque impide que las personas puedan regularizarse o hacer una renovación de las autorizaciones¹¹. Esto está alargando drásticamente la situación de irregularidad administrativa de las personas migrantes y refugiadas. Además, **está repercutiendo negativamente en los procesos de renovación de las autorizaciones, haciendo que se llegue a situaciones de irregularidad sobrevenida**.



Mi único impedimento es conseguir el permiso de trabajo. Estoy por razones humanitarias, pero se me ha vencido y no me dan cita para renovar. Entonces, ese es el gran impedimento que tengo para poder trabajar, estoy en un limbo." (GF hijos e hijas, Madrid).

Los problemas para obtener una **cita en las Oficinas de Extranjería y de Asilo están provocando que surja un negocio en torno a estas**.

Algunas notarías y despachos de abogados ofrecen el servicio de obtener las citas. Paralelamente, personas o grupos organizados "venden" las citas de forma fraudulenta e incluso falsa en muchas ocasiones.



A nosotras nos parece grave lo que está pasando con las citas en protección internacional. Se están pagando cantidades muy elevadas de dinero para conseguir esas citas, y muchas son falsas. También sucede que es un proceso muy largo, que hay que documentar muy bien para que pueda ser favorable. De igual modo, la obtención del arraigo laboral, social y el de formación están siendo muy complicados los trámites, y para éste último hay que conseguir un precontrato, que es casi imposible. También se está pagando por conseguir el padrón, al final, el padrón es lo que puede determinar cuánto tiempo lleva una persona viviendo en esa ciudad." (GF personal de CRE).

Lo que observa el personal de Cruz Roja es **una gran desinformación entre las personas migrantes acerca de los trámites para la regularización o para realizar la solicitud de protección internacional**.

Acompaña a la desinformación, una cantidad de información falsa o errónea, que traen de los países de origen o tránsito, o que reciben en España de otras personas migradas. También reciben información falsa o errónea de personas que se aprovechan de la situación para lucrarse. **La vulnerabilidad de las personas migrantes y, especialmente, de las familias con niños y niñas es extrema ante esta desinformación. Hay zonas de determinadas ciudades, como los asentamientos rurales o urbanos, en las que no se tiene acceso a la información ni a los servicios básicos.**

11. Ver Andalucía Acoge, "La Comisión Europea reconoce el retraso en las citas de asilo", en <https://acoge.org/la-comision-europea-reconoce-el-retraso-en-las-citas-de-asilo/>

“

El tema de la regularización es quizás lo primordial y lo fundamental, nosotros hemos detectado que hay información errónea y desinformación con respecto a los procedimientos de regularización, incluso vienen con ideas erróneas de cómo pueden regularizar. Algunas personas entran en un bucle de mala información, que les hace cometer errores o perder tiempo o dejar pasar un tiempo valioso para presentar la documentación. En Huelva hay muchos asentamientos, donde hay familias también, que llevan viviendo allí más de tres años, que ya tenían posibilidad de regularizar, pero no tenían ninguna información al respecto. Tampoco tienen acceso a los recursos sociales de manera directa. También sucede que, aunque estén informados de cómo regularizarse, por ejemplo, el arraigo social o el arraigo por formación, no cuentan con todos los requisitos para hacerlo: empadronamiento, el contrato laboral para el arraigo de formación. Creo que hace falta mucha más información sobre temas jurídicos y administrativos, a través de personas especializadas y que no sea de pago, para no se lucre con la necesidad. Hemos encontrado que algunas personas pagan mucho dinero por la información, que al final no les ha resultado útil para regularizarse.” (GF personal de CRE).

En definitiva, los obstáculos para la regularización administrativa de las personas migrantes y sus familias son múltiples. Existen dificultades para obtener las citas en las Oficinas de Extranjería y de Asilo; la tramitación

de los expedientes es engorrosa y lenta, alargando las situaciones de irregularidad; hay barreras idiomáticas que impiden que se comprenda correctamente la información que se provee desde las Administraciones; también **hay desinformación o información errónea o falsa**, que tiene consecuencias graves en las posibilidades de regularización; **los requisitos para regularizar, ya sea por protección internacional, humanitaria o por arraigo laboral, social y de formación son complicados de obtener y muchas personas quedan fuera de la posibilidad de solicitar estos supuestos legales.** Por todo ello, en los últimos años ha aumentado

Las reagrupaciones formales comportan trámites complejos, que implican requisitos rigurosos. Esto excluye y desalienta la reagrupación familiar a muchas personas, o conduce a que ésta se haga en condiciones de irregularidad, lo que impacta en los procesos de integración social de los familiares reagrupados

considerablemente el número de personas migrantes en situación de irregularidad administrativa. Se calcula que actualmente hay en torno a 700.000 personas no comunitarias en esta situación, lo que supone el 17% de la población migrada (FUNCAS, 2024).

5.2.2. Obstáculos para reagrupar a la familia

Una de las cuestiones que preocupa a muchas personas migrantes es la reagrupación de miembros de sus familias, especialmente de conyuges e hijos/as, aunque también de padres, madres o hermanos/as. Las reagrupaciones pueden llevarse a cabo de manera formal, tramitando visados, autorizaciones de residencia o protección internacional para los miembros a reagrupar, o bien, ayudando a estos a migrar hacia España sin las autorizaciones necesarias. **Las reagrupaciones formales comportan trámites complejos, que implican requisitos rigurosos**, como el estar en posesión de una autorización de residencia, contar con ingresos suficientes para mantener a los miembros reagrupados y demostrar tener una vivienda en condiciones de habitabilidad y dimensiones suficientes para toda la unidad familiar. **Esto excluye y desalienta la reagrupación familiar a muchas personas, o conduce a que ésta se haga en condiciones de irregularidad, lo que impacta en los procesos de integración social de los familiares reagrupados.**



Yo tengo papeles y trabajo, pero no tengo contrato. Pedí los papeles para mi niña y mi marido, pero primero me lo han denegado, me han dicho que no tiene una enfermedad grave. Entonces, tengo que volver a solicitar los papeles para mi familia. El problema que tengo es que no tengo contrato para solicitar los papeles de mi marido y mi niña." (GF familias migrantes Almería).

La **mayor dificultad radica en demostrar ingresos a través de trabajos estables con contratos laborales formales**. Otro escollo es el de la vivienda, especialmente en los últimos años, en los que la turistificación y gentrificación de numerosas ciudades está conduciendo a un aumento considerable de los precios de ésta, ya sea en venta o en alquiler. **A ello se une la discriminación y el racismo, que generan la exclusión de personas migrantes del mercado de la vivienda**, así como, en general, de familias en situación de vulnerabilidad. Debido a la protección hacia la infancia que regula el Decreto 37/2020 de medidas en materia de vivienda para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad¹², aprobado durante la pandemia por COVID-19, **muchos propietarios temen que no se ejecuten desahucios por impago del alquiler. Si bien también se han aprobado medidas para compensar a propietarios y arrendadores ante estas situaciones¹³, la desinformación hace que las familias vulnerables, especialmente las migrantes y en las que hay niños y niñas, sean discriminadas** (Cruz Roja, 2023). Como resultado, muchas de estas familias viven en habitaciones subarrendadas informalmente, **lo que no solo les impide demostrar el requisito residencial para la reagrupación familiar, sino, en muchos casos, el empadronamiento, tan necesario para solicitar la regularización por arraigo**.

12. Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes. Este Real Decreto-ley ha sido prorrogado hasta la actualidad por el Real Decreto-ley 1/2024, de 14 de mayo, por el que se prorrogan las medidas de suspensión de lanzamientos sobre la vivienda habitual para la protección de los colectivos vulnerables.

13. Ver: https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/actualidad/notas_de_prensa/notas/2023/12/2023-12-27_08.html



Los enormes obstáculos para la reagrupación de la familia llevan al despliegue de diferentes estrategias por parte de las personas migrantes, para lograr reunirse nuevamente. Una de estas estrategias es la de traer a cada miembro por separado, en función de las posibilidades y las necesidades más urgentes. **La toma de decisión no es fácil y no está exenta de culpa (por elegir a un miembro sobre otros) y miedo (por dejar a otros atrás en circunstancias difíciles).** Se puede tomar el ejemplo de Dolores, una mujer de Honduras, que en 2012 decidió migrar para sacar adelante a su hijo con una discapacidad y a su hija, ambos menores de edad en aquel entonces. Dolores consiguió trabajo en España, pero tardó muchos años en regularizar su situación y ahorrar dinero para reagruparles, pero le resultaba imposible traer a los dos a la vez. La situación económica y residencial la enfrentó a la difícil situación de decidir a cuál primero. Su hijo ya era mayor de 18 años, pero al tener una discapacidad, podía solicitar una reagrupación formal como familiar dependiente. Por otra parte, su hija tenía 17 años en ese momento y no le quedaba mucho tiempo para solicitar su reagrupación formalmente, ya que a los 18 la Ley no se lo permitiría. Finalmente, Dolores optó por traer a su hijo, debido a que tenía necesidades de cuidado y ella se sentía preocupada y culpable por no poder brindárselas. Al poco tiempo, la hija se quedó embarazada en Honduras, lo que acrecentó la culpa de Dolores por no haberla traído a ella primero a España. Preocupada, organizó rápidamente la solicitud formal de reagrupación para ella, pero debido a la dilación de estos procesos, la hija cumplió los 18 años y se la denegaron. Actualmente, Dolores ha conseguido traer de manera irregular a su hija y a su nieto, por lo que ambos están sin autorización de residencia.

“

Allá a las personas con discapacidad no les dan importancia. Yo tardé mucho en poder juntar el dinero para viajar. Me vine primero para juntar el dinero y traer a mi hijo, pero fue muy difícil. Estuve como cuatro meses sin trabajo, luego encontré trabajo, empecé a trabajar por horas y ahí empecé a ahorrar para ir trayendo a mis hijos. Primero a mi hijo, por dependiente y después quise traerme a mi hija, que tenía 17 años, se quedó embarazada allá, y logré traérmela el año pasado, pero ya era mayor de edad y no he podido reagruparla, ahora está irregular, pero mi hijo y yo estamos regularizados.” (GF familias migrantes, Valencia).

5.2.3. Barreras de acceso a la vivienda

Las dificultades para alquilar una vivienda, llevan a muchas familias migrantes a vivir en condiciones extremadamente precarias, como el subarriendo de habitaciones, en las que vive toda la unidad familiar, y en pisos compartidos con personas ajenas, otros familiares o incluso otras unidades familiares. También se da el arriendo de viviendas en condiciones de habitabilidad deficitarias o inseguras, especialmente para los niños y niñas, o la ocupación.

“Actualmente, yo estoy trabajando para que mi esposo pueda formarse. Yo le dije: “te toca estudiar a ti, yo me dedico a trabajar y cuando tú resuelvas, me toca a mí”. Pero es una situación súper complicada. El tema del alquiler es un dolor de cabeza. Nosotros tuvimos suerte, nos alquilaron una habitación, a través de una persona de una iglesia, le pagamos la habitación. Cuando nosotros intentamos buscar antes, nos pedían de todo, nómina, contrato, o nos pedían pagar el año completo para poder alquilar. Fue muy complicado, es excesivo y como migrantes no hay quien te alquile. Uno no da abasto en resolver todas estas cuestiones.” (GF familias migrantes, Valencia).

“Soy de Rumanía, tengo 6 hijos. Estoy con ellos. Vengo a España por trabajo. Primero me vine sola, tenía problemas con mi marido. Gracias a la Embajada pude traerme a mis hijos. Por fin puedo entrar en un piso ahí que está casi deshecho, solo para estar con los niños. Aprendí a hablar bien, decentemente, el español. Tengo 60 años y es muy difícil conseguir trabajo, mis hijos trabajan en la chatarra con otros rumanos. En la casa donde vivimos ahora hay mucha gente y está muy mal, paredes rotas, sin agua, sin luz.” (GF familias migrantes, Valencia).

Por lo general, estas condiciones de habitabilidad impiden también solicitar la inscripción de los miembros de la familia en el Padrón Municipal. Si bien la normativa permite el empadronamiento en circunstancias especiales¹⁴, como las comentadas, existe desinformación al respecto, así como la negativa, por parte de algunos Ayuntamientos, a realizarlo. El empadronamiento es el requisito más importante para solicitar la regularización por arraigo en España y, en el caso de estas familias, no siempre es accesible.

La vivienda en situación deficitaria o de hacinamiento llega a darse incluso en los casos en los que las personas migrantes tienen contrato de trabajo y la nacionalidad española, debido a que, en el mercado del alquiler, los estereotipos y la discriminación por razón de procedencia o etnia son potentes operadores de exclusión.

14. El Real Decreto 141/2024, de 6 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, introduce una flexibilización en los criterios de inscripción, con incidencia en la situación de las personas sin hogar o que habitan en infraviviendas. La Ley regula el llamado empadronamiento sin domicilio fijo.

“

Yo tengo mi contrato de 1200€ y tengo la nacionalidad española y cuando vino mi madre y mi hermano ya no puedo trabajar porque tengo que ocuparme de ellos y cuidarlos. Tengo que limpiar y cocinar, vivíamos en una habitación todos. Entonces, yo fui a ver un apartamento a través de una inmobiliaria, que me dijeron 100% que me iban a coger el piso, quedamos para firmar y llama la dueña que ya no lo alquilaba. Yo tenía todo en regla, la nacionalidad española, mi contrato de trabajo, todo, pero ella no quiere alquilar la casa porque soy de otro país y no se fía." (GF familias migrantes, Almería).

Todo lo anterior puede conjugarse para crear una situación de extrema vulnerabilidad y pobreza en algunas familias, que quedan desafiliadas de cualquier ámbito de integración y, por tanto, en zonas de marginación. Los asentamientos informales de migrantes, tanto urbanos como rurales son prueba de ello. En estos espacios tienen lugar múltiples problemáticas, como condiciones deficitarias de habitabilidad, pobreza energética, mala alimentación, fracaso escolar, problemas de salud física y mental. El personal de Cruz Roja señala que en estos asentamientos viven familias con niños, niñas y adolescentes, que son especialmente perjudicados por dichas condiciones de vida. También mencionan que algunas familias llevan viviendo en asentamientos más de diez años, lo que es un indicador de la persistencia y reproducción de la exclusión social.

“

Nosotros trabajamos en atención humanitaria, tenemos un centro de acogida y últimamente tenemos muchas familias de padre, madre e hijos. Muchas tienen problemas de irregularidad porque, o bien se les pasaban los plazos para solicitar la protección internacional o les habían denegado ésta. Por tanto, quedan en una situación de exclusión social, no solo los progenitores, también los niños menores de edad. ¿Cuál es la problemática que vemos aquí? Que las personas salen del centro y ya no tienen un lugar donde vivir, ni un lugar donde puedan cubrir sus necesidades básicas, acaban trasladándose zonas marginadas de la localidad y quedan ahí en una situación de total desprotección, porque ni los servicios sociales pueden atender todas las necesidades de los niños ni de la familia. Tampoco cuentan toda la información que necesitan una vez que han salido del centro. Así, van apareciendo zonas marginadas, que presentan múltiples dificultades, absentismo escolar, barreras idiomáticas, y en el caso de tener algún tipo de ingreso, siempre suele ser un ingreso en economía sumergida. Entonces, aparece una dinámica de reproducción social de la marginalidad. Hay familias que pueden llevar 8, 9 o 15 años en esa situación, y sus hijos crecen ahí y no pueden salir de ahí, porque no tienen formación, ni acceso a servicios y prestaciones básicas." (GF personal de CRE).

5.2.4. Barreras de acceso a la formación

Las oportunidades laborales se amplían con la formación. Muchas personas migrantes tienen cualificación media o superior, pero los procesos de homologación de títulos son también intrincados, costosos y largos, por lo que se ven abocadas a una descalificación profesional en los trabajos que ejercen en España. Ante ello, algunas personas se plantean estudiar una formación profesional, especialmente quienes son jóvenes, pero nuevamente encuentran barreras. Una de ellas se refiere a la situación administrativa, debido a que para realizar una formación con certificación

Si bien, por lo general, para la población joven española la prioridad es la formación, en el caso de los y las jóvenes migrantes o de origen migrante, la prioridad es la de trabajar para ayudar económicamente a la familia

oficial se debe estar en posesión de una autorización de residencia. La segunda tiene que ver con las prioridades. Si bien, por lo general, para la población joven española la prioridad es la formación, en el caso de los y las jóvenes migrantes o de origen migrante, la prioridad es la de trabajar para ayudar económicamente a la familia. Esto es lo que nos dicen Antonia (21 años) y Nadia (25 años), dos jóvenes de origen migrante, cuyas responsabilidades son las de colaborar para pagar el alquiler y enviar remesas a sus países de origen.

“Pues yo vine aquí a España con mi hermana. Ahorita estamos en una habitación y nos cuesta tener los papeles y estudiar. Lo poco que puedo hacer es tomar cursos, pero es como iniciar de cero, porque para estudiar te piden papeles, pero tampoco podemos estudiar porque tenemos que pagar la habitación, entonces, primero está el tema laboral. Entonces yo creo que a los primeros que migran, creo que tienen como un mayor costo, porque yo, por ejemplo, lo que quería es estudiar y no puedo. Quisiera poder hacer muchas cosas, pero no puedo porque mi necesidad primero es trabajar y eso me limita.” (GF hijos e hijas, Madrid).

“Llevo así 2 años aquí, soy de Venezuela. Primero fui a Argentina, estaba mi padre allá y estuve trabajando con él 1 año y 8 meses. Después, mi tía me dio la oportunidad de venir aquí porque en Argentina las cosas también estaban mal. Aquí, cuando llegué, estuve viviendo 3 meses con un familiar y ya cuando encontré trabajo me independicé, alquilé una habitación. Me gustaría estudiar para terminar la secundaria, pero no puedo ahora, yo vivía con mi madre, mis padres están separados, así que yo intento ayudar a mi madre.” (GF hijos e hijas, Madrid).

Las dificultades para homologar títulos o formarse impactan negativamente en las oportunidades laborales de estos/as jóvenes, que se ven abocados/as a trabajos precarios y frágiles ante las crisis económicas. Esta cuestión plantea retos para su futuro.



5.2.5. Barreras de acceso al mercado laboral

Los trabajos que realizan las personas migrantes participantes en los grupos focales suelen ser temporales, de bajos salarios y/o en la economía sumergida. Son empleos que dificultan la renovación de las autorizaciones de residencia y trabajo, debido a que para ello es necesario que se acrediten las siguientes circunstancias eminentemente relacionadas con el empleo formal¹⁵:

- Continuar con la relación laboral que dio origen a la concesión de la autorización cuya renovación se pretende.
- Haber realizado actividad laboral durante un mínimo de tres meses por año y se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:
 - Haber suscrito un contrato de trabajo con un nuevo empleador acorde con las características de su autorización para trabajar y figurar en situación de alta o asimilada en el momento de la solicitud.
 - Disponer de un nuevo contrato que garantice los requisitos establecidos en el artículo 64 y con inicio de vigencia condicionado a la concesión de la renovación.
 - Que la relación laboral que dio lugar a la autorización cuya renovación se pretende se interrumpió por causas ajenas a su voluntad, y que ha buscado activamente empleo, mediante su inscripción en el Servicio Público de Empleo competente como demandante de empleo.
- Tener otorgada una prestación contributiva de desempleo.

15. Ver Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/w/renovacion-de-la-autorizacion-de-residencia-temporal-y-trabajo-por-cuenta-ajena>

- Ser beneficiario de una prestación económica asistencial de carácter público destinada a lograr su inserción social o laboral.
- Haberse extinguido o suspendido la relación laboral como consecuencia de que la trabajadora sea víctima de violencia de género.
- Haber estado trabajando y en alta en la Seguridad Social durante un mínimo de nueve meses en un periodo de doce, o de dieciocho meses en un periodo de veinticuatro, siempre que:
 - La última relación laboral se interrumpiera por causas ajenas al trabajador.
 - Se haya buscado activamente empleo.

En el mercado laboral tiene lugar una segmentación por razón de procedencia, que relega a las personas migrantes a determinados sectores laborales y ocupaciones con mayor riesgo de precariedad y explotación laboral.



Se aprovechan un poco. Cuando recién venimos, no podemos aspirar a muchos ámbitos laborales, solo a los que están estructurados para los migrantes. Ningún trabajo es malo, pero también tenemos otras aspiraciones, queremos ir más allá. Yo, por ejemplo, empecé lavando platos, y es un trabajo muy honrado y pasé mucho tiempo lavando platos, pero quería más. Yo quiero ser enfermero y creo que sí podré conseguirlo, pero va a costar. (GF hijos e hijas, Madrid).

Algunas mujeres también comentan el acoso sexual que experimentan en estos empleos.



Te explotan el triple. Ser mujer y latina que llegas aquí, piensan que eres una regalada o cosas así, te ven de esa manera y se hace difícil. (GF hijos e hijas, Madrid).

Además, se produce una segregación ocupacional por razón de sexo, en la que las mujeres migrantes son demandadas en trabajos del hogar y de los cuidados, en algunas ocupaciones específicas en la agricultura (como la recolección de determinados productos o el envasado) y de la hostelería (como la cocina), mientras que los hombres migrantes lo son en la construcción, la ganadería, la agricultura o la industria. Desde la crisis económica de 2008 y, sobre todo, desde la pandemia por COVID-19 en 2020, la demanda de trabajos de cuidado y alimentación ha ido en aumento, suponiendo más oportunidades para las mujeres migrantes, aunque en un mercado que sigue siendo muy precario. También desde la crisis de 2008 favoreció la incorporación de los hombres en el cuidado remunerado. La fuerte destrucción de empleo en sectores tradicionalmente masculinos -tales como la logística, construcción o industria-, llevó a muchos hombres (sobre todo extranjeros) a descubrir el sector ocupacional de los cuidados de larga duración.

5.2.6. Dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar

Encontrar un empleo para tener un salario y hacer frente a las necesidades de la familia es el objetivo más señalado por las personas migrantes participantes en los grupos focales, y por el cual se ha llevado a cabo la migración. No poder cumplir con este objetivo produce enorme frustración e impotencia, así como inseguridad, tristeza y culpa, sobre todo si se tienen hijos/as. Sin embargo, trabajar no conduce a aplacar algunos de estos sentimientos, porque, en muchos casos, las personas migrantes se convierten en trabajadoras pobres. En España, se estima que la tercera parte de las personas que viven en situación de pobreza tienen un empleo y esto afecta especialmente a las mujeres migrantes (EAPN, 2023). Ellas son también las que tienen que conciliar estos trabajos precarios con el cuidado de los hijos e hijas, por lo que, en muchos casos, deben buscar empleos a tiempo parcial.

Soy de Rumanía. Llegué a España hace 3 años ya. Vivo con mi pareja y mi hijo. Durante el primer año todo bien, hasta que me quedé embarazada. No podemos encontrar un alquiler con un niño, no podemos encontrar un trabajo, no puedo trabajar, porque no tengo el permiso de trabajo. Esa es la primera cosa, la segunda, cuando tienes un hijo es difícil trabajar. Estoy con los trámites del arraigo, pero tardan mucho en salir, llevo 11 meses esperando." (GF familias migrantes, Valencia).

La maternidad es una circunstancia que limita considerablemente las posibilidades de trabajar, particularmente cuando se integra familias monoparentales y se tienen hijos/as pequeños/as o con alguna discapacidad. Algunas mujeres con esta situación se ven obligadas a dejar solos/as a los y las hijas durante unas horas al día para buscar trabajo o trabajar, pero corren el riesgo de cuestionadas por ello, tanto por el vecindario como por los Servicios Sociales. Es lo que sucedió a Desiré, quien se encontraba haciendo un curso de formación sanitaria cuando recibió una llamada de parte de las trabajadoras sociales, alertadas por los vecinos, al haber dejado a sus hijos/as solos/as en casa. Desde entonces, Desiré tiene miedo de ausentarse del domicilio, por lo que, paradójicamente, no puede encontrar trabajo para mantenerles.

Tengo una niña enferma. Vino sana, aquí se descubrió la enfermedad, Nunca había escuchado el nombre de esa enfermedad. Ella ya es mayor de edad, pero tengo otros niños pequeños, tengo que estar pendiente de ellos, pero a veces tengo que dejarles solos, porque tengo que buscar trabajo, o salir a hacer cosas, como ahora que los he dejado solos y no me puedo retrasar mucho porque los vecinos son los que llaman a la policía, los mismos vecinos denuncian que a lo mejor no estoy en casa y me los pueden quitar por abandono. Ese miedo está ahí. Ya pasó una vez y llamó la asistenta diciendo que mis niños estaban solos, pero yo estaba haciendo el curso en el hospital, pero gracias al profesor que llamó y explicó todo." (GF familias migrantes, Valencia).

Estas situaciones reflejan la falta de aplicación de perspectiva de género en las políticas públicas de apoyo a la familia.

5.2.7. Barreras de acceso a servicios específicos

Varias de las personas participantes en los grupos focales tenían familiares de primer grado con algún tipo de discapacidad, principalmente hijos o hijas. El personal de Cruz Roja menciona que, en los últimos años, **es cada vez más frecuente la llegada de familias migrantes que solicitan la protección subsidiaria por motivos de salud, entre los que se incluyen enfermedades raras o discapacidades**. Suele tratarse de situaciones de extrema vulnerabilidad, porque implican cuidados permanentes, que impiden a las personas cuidadoras trabajar fuera de casa, lo que da lugar a la pobreza. Solicitar una evaluación del grado de discapacidad suele conllevar trámites engorrosos y largos y no siempre acaba en un reconocimiento de ésta, lo que deja a las familias sin acceso a los recursos específicos. La irregularidad administrativa de las personas con discapacidad las excluye directamente de dichos recursos, salvo que sean menores de edad (o tengan menos de 21 años en determinados casos). Es lo que ha sucedido a Haddou, una madre marroquí, con un hijo de 22 años que

depende totalmente de ella, y que hasta los 21 años fue admitido en un centro especializado. Dado que el hijo de Haddou no tiene autorización de residencia, al cumplir esta edad se le requirió el abono del 70% del precio del recurso, lo que para Haddou fue imposible asumir, teniendo que darlo de baja. Ello y su situación administrativa irregular le impiden trabajar en el ámbito productivo.

Solicitar una evaluación del grado de discapacidad suele conllevar trámites engorrosos y largos y no siempre acaba en un reconocimiento de ésta, lo que deja a las familias sin acceso a los recursos específicos



Soy Haddou y tengo hijo e hija, mi hijo tiene discapacidad, tiene 22 años. Vivo con mis dos hijos en el piso. Soy de Marruecos, llevo 4 años en España y no tengo papeles, no tengo derecho de trabajar, y mi hijo necesita muchas cosas. El problema que tengo más grande es con mi hijo, no tiene reconocido nada, siempre tiene que estar en la casa, antes ha estado en el colegio, pero hasta los 21 años, después de los 21 años hay que pagar el 70 por ciento. Yo busco empleo, pero no tengo papeles." (GF familias migrantes Almería).

La evaluación de la discapacidad es importante para poder acceder a recursos y ayudas específicas, pero existen dificultades para solicitar cita en los servicios de evaluación, la burocracia es compleja y los procedimientos son largos. Para las familias en situación de vulnerabilidad, esto genera barreras de acceso a apoyos educativos esenciales para las familias que tienen hijos/as con discapacidad, así como de conciliación.



“

Con los del servicio de la discapacidad ha sido fatal, porque no me han querido dar información. Y es un papel que siempre me lo piden, por ejemplo, me lo piden para las becas del colegio, porque si no, a mí me tocará pagar el transporte. La trabajadora social me dijo que ella iba a llamar para que le hagan la evaluación a mi hijo, pero ahí llevo esperando y no se resuelve.” (GF familias migrantes Valencia).

5.2.8. Situaciones de discriminación y exclusión

Añadido a las barreras administrativas y estructurales, las personas participantes en los grupos focales **mencionan episodios de discriminación y racismo en sus interacciones más cotidianas**, por ejemplo, en sus puestos de trabajo, centros educativos, comercios y otros servicios públicos. La vivencia de estas situaciones provoca impotencia, vergüenza o incluso enojo. **Cuando son repetidas en el tiempo, pueden ocasionar un sentimiento de no pertenencia, que afecta a la integración social. Las personas aluden a frases racistas dichas en el transporte público, en la calle, en las tiendas, en las oficinas de extranjería o asilo, o en el centro de salud.** La mayoría de las frases se refiere a que las personas migrantes vienen a España a **beneficiarse de los recursos públicos o a la peligrosidad y delincuencia de estas**. Los niños, niñas y adolescentes son afectados especialmente por el racismo y la discriminación.

“

Ayer estaba en una cola y me insultaron. Los escuchas hablar y dicen que las cosas malas las hacemos los gitanos y africanos. Hay gente que no sabe disimular y dicen cosas sobre nosotros, mis hijos lo escuchan en el autobús, en la calle.” (GF familias migrantes, Valencia).

“

Yo trabajé tres meses cuidando a una abuela enferma y un día estaba contándole que estaba consultando a un abogado, por un problema con un novio español, pasé por una situación de violencia, y le decía que había pedido un abogado de oficio y dijo: “pero ¿Cómo es posible que ustedes, los inmigrantes, van a tener derecho a un abogado gratis? Es algo ilógico que a mí me toque pagar a los abogados y vosotros los tengáis gratis”. Al final se está creando una imagen que es totalmente falaz de los migrantes. Van diciendo que las ayudas nos las están dando a los migrantes”. (GF familias migrantes, Valencia).

“

Yo noto un poco eso, como el colonizador y el colonizado, y siempre tienen esta cosita que decirte, que hace ver que se creen superiores. Yo soy mexicana y estoy orgullosa de serlo con todos. México es mi vida, pero me encanta vivir en España. Obviamente, aquí hay gente que es muy amable. Pero hay mucha gente también que se creen superiores. Somos las “panchitas”, como chistecito, a mí no me hace gracia, no me parece gracioso y, de hecho, me peleé con bastantes personas.” (GF hijos e hijas, Madrid).

“

Una vez iba yo en Renfe escuchando un video, y no sabía que aquí no se pone volumen, entonces bajé el volumen y me insultaron: “devuélvete a tu país negrito”. Nos ven como que fuéramos lo peor. También los policías de migración a veces pueden llegar a ser muy despectivos con uno: “Ahí viene otro a pedir papeles”. Son muy muy despectivos. Yo creo que en esas instituciones deberían exigir a las personas que trabajan ahí que hagan formación, capacitarles para tratar mejor a las personas.” (GF hijos e hijas, Madrid).

Algunas personas experimentan lo que se denomina perfil racial, es decir, **la práctica realizada por las fuerzas de seguridad de parar de manera desproporcionada a personas que consideren étnicamente diferentes, bajo el prejuicio de que podrían estar realizando una transgresión o un delito**. Quienes sufren este tipo de prácticas policiales viven con un temor constante ser interpelados en la calle, así como con vergüenza.

“

Yo trabajaba con un peruano que hacía mudanzas, y un día fuimos a hacerle una mudanza a un español. Terminamos todo el trabajo y este señor no le pagó nada al peruano, le dijo que no se iba a dar nada y que si insistía lo iba a denunciar porque estaba trabajando sin papeles. Y a mí me pasa mucho, me para la policía y me pide la documentación sin que yo haya hecho nada, están así todo el tiempo, solo para identificarte. Y de ahí tratan de rebuscar, de ver si tienes algo, cosa que en Perú nunca me ha pasado. Aquí tú no has hecho nada, solo estabas caminando y te paran, como si fueras un delincuente.” (GF hijos e hijas, Madrid).

Estos discursos de odio infunden temor y rechazo en la población y precisan ser revertidos con un mayor esfuerzo en las políticas públicas antirracistas, como menciona una de las personas expertas participante.

“

Hace falta que se pongan en marcha las medidas antidiscriminación, contra los discursos racistas y una mayor representatividad positiva de las migraciones en los medios de comunicación, en el cine. También hace falta una política que reconozca la diferencia, la pluralidad, especialmente dirigida a la población joven. La diversidad tiene que entenderse como un valor.” (GF personas expertas)

Los discursos de odio tienen repercusiones profundas y multifacéticas que abarcan desde el daño sobre la salud mental y física de las víctimas hasta la normalización de la intolerancia y, en consecuencia, la incitación a la discriminación sistemática y a la violencia. El discurso de odio contribuye a la polarización y fragmentación de la sociedad al reforzar prejuicios y estereotipos negativos, fomentando así una sensación de vulnerabilidad en las víctimas, y un entorno social de desconfianza y hostilidad¹⁶. Tal y como explica uno de los expertos invitados al grupo focal, **los discursos de odio están claramente relacionados con el incremento de la securitización de las fronteras, que, a su vez, se vincula a la violencia institucional ejercida por algunos funcionarios públicos; así como con el ascenso de la ultraderecha, que abona un medio en el que existe cierta im-**

Los discursos de odio tienen repercusiones profundas y multifacéticas que abarcan desde el daño sobre la salud mental y física de las víctimas hasta la normalización de la intolerancia y, en consecuencia, la incitación a la discriminación sistemática y a la violencia

punidat hacia el racismo. Para este experto, preocupan los datos de las últimas encuestas sobre actitudes de la población española hacia los y las migrantes, lo que exige mayor esfuerzo en la debida diligencia del Estado para con la erradicación del racismo y la discriminación.

“

Está claro que la violencia institucional se da en muchos ámbitos, hay una creciente securitización que está íntimamente vinculada con esa violencia, que está íntimamente vinculada con un cierre brutal de la frontera al mismo tiempo que asistimos a ciertas porosidades de la misma, a sus contradicciones, como la del mercado laboral segregado, que demanda mano de obra migrante. En el último estudio sobre actitudes de la población andaluza ante la inmigración, me sorprendió negativamente que un 5% de la población andaluza es racista y solo un 33% se declara abiertamente positivo ante la inmigración. Eso ¿Qué significa? que dos terceras partes de la población andaluza no es racista, pero y a mí ese porcentaje me resulta claramente preocupante, inquietante.” (GF personas expertas).

16. Mahía Casado, R. y Medina Moral, E. (2022). Informe sobre la Integración de los Estudiantes Extranjeros en el Sistema Educativo Español. Ed. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)

5.3. Redes de apoyo Familiares y Sociales

Las redes de apoyo son un conjunto de relaciones que integran a una persona con su entorno social. Los vínculos entre personas permiten resolver necesidades materiales y emocionales de los grupos humanos. Cuando existe intercambio de bienes, información o cuidados, se constituyen redes sociales. Estas redes están en constante cambio y pueden crecer o debilitarse según variaciones en las relaciones entre sus miembros y por el paso del tiempo. Las redes están presentes, en mayor o menor medida, en todos los ámbitos: familiar, comunitario, escolar, laboral y son fundamentales para la integración de la persona en cada uno de ellos. **Las personas migrantes suelen tener redes familiares de apoyo en sus procesos migratorios, que inicialmente están en sus países de origen; en destino, tienen redes sociales formadas por otras personas migrantes, generalmente de la misma nacionalidad, que poco a poco van variando en función de los ámbitos que van integrando, aunque en general, sus redes de apoyo son débiles o limitadas.** Las redes sociales en el ámbito de la

Las redes familiares son fundamentales para las personas que migran. De hecho, son su principal fuente de motivación y de apoyo económico y emocional para migrar

escuela se restringen, en muchos casos, al intercambio de información educativa específica; y las del ámbito laboral suelen estar segregadas por sectores ocupacionales; en este sentido, se trata de redes más instrumentales. A continuación, se analizan las principales redes de apoyo de las familias migrantes, según la priorización que sus integrantes han realizado en los grupos focales.

5.3.1. Redes familiares transnacionales

En la mayoría de los casos, las redes familiares son fundamentales para las personas que migran. De hecho, son su principal fuente de motivación y de apoyo económico y emocional para migrar. En muchas familias, la decisión sobre quiénes migran y quienes no se determina en función de las posibilidades, oportunidades y capacidades que estos tengan para lograr el éxito.



“En mi caso somos todos muy unidos. Mi madre tiene muchos hermanos que están en Bolivia y siempre busca la manera de ayudarles. Siempre está preocupada por ellos y siempre les está mandando ayuda. Y yo, aunque estemos lejos, aprendo de ellos, de lo que me han enseñado.” (GF hijos e hijas, Madrid).



Con la migración, se esperan beneficios, que podrían repercutir en todo el conjunto familiar o una parte de éste. **Las remesas cumplen una función crucial para satisfacer necesidades materiales y de cuidado de la familia que permanece en origen. El contacto por medios telemáticos o los viajes de visita permiten sostener el apoyo emocional de uno y otro lado.** Sin embargo, esto puede suponer una responsabilidad muy grande para quienes migran, que se ven obligados/as material o emocionalmente a corresponder a las expectativas creadas. **La migración de miembros de la familia da lugar a expectativas sobre estos, que pueden convertirse en una carga y esto afecta negativamente a la relación, teniendo lugar sentimientos de frustración, culpa o impotencia.**

“

A mí me duele mucho porque como yo voy al límite, yo no puedo ayudar a nadie de mi familia. Yo sí me siento mal porque sé que mi papá o algún familiar está enfermo y yo no puedo mandarle ni para un medicamento ni nada. Entonces, la verdad, prefiero ni siquiera hablar por teléfono. Se me quiebra la voz al saber su situación y no poder hacer absolutamente nada. Y claro, como no les digo nada, ellos no saben, por ejemplo, cuando me he quedado sin trabajo, y mi mamá me dice: "Hija, tu hermana está enferma o yo necesito comprar tal medicamento." Entonces, para no contarle nada, yo tengo que buscármela donde sea. Si me toca sacar prestado, saco prestado y ahí voy dejando ese hueco, porque yo a mi mamá no le voy a decir: "No, no, no le puedo mandar". Entonces, trato de mandar lo que sea, porque mis hermanos van al día a día, ganan una miseria en el trabajo. Entonces, yo tengo que vérmela porque no me gusta preocupar más a mi mamá. Yo mis problemas me los he guardado yo." (GF familias migrantes, Valencia).

En algunos casos, estas dinámicas pueden llevar a una paulatina debilitación de la comunicación con la familia para no decepcionarles.

“Yo también tengo 8 horas de diferencia con México, y cuando quiero comunicarme no coincidimos en horarios. Entre que uno se está buscando la vida aquí ya prácticamente se va alejando de la familia y a veces es complicado compartir estas situaciones con ellos porque les generamos preocupación, angustia, y uno se reserva para uno todo. A lo mejor ellos piensan que es falta de interés, o quizás piensan que a uno le está yendo bien acá y por eso ya no nos acordamos de ellos.” (GF familias migrantes, Valencia).

En otros casos, **los contactos familiares en el contexto transnacional disminuyen por efecto del tiempo y la distancia**, provocando sentimientos de soledad.

“Uno se va alejando, no es que pierda el interés en la familia, pero va siendo difícil mantener el contacto. Con mi país hay 8 horas de diferencia. Cuando yo quiero hablar con ellos, ellos están durmiendo. Cuando ellos quieren hablar conmigo, yo estoy en el trabajo. Entonces, esa comunicación se pierde bastante y es bien difícil. Yo, por ejemplo, tengo prácticamente toda mi familia allá, aquí solo tengo a mis dos hijos y a mi nieto, pero mi mamá, mis hermanos, mi papá, todos están allá y muy poca comunicación por los horarios”. (GF familias migrantes, Valencia).

Además, **existen muchas barreras para viajar al país de origen a visitar a los familiares**. La principal es la irregularidad administrativa, que impide que se pueda salir de España, porque se corre el riesgo de no poder volver a entrar al país. Solventada ésta cuando se obtiene la autorización de residencia, está la segunda, que es la económica. Viajes de larga distancia son muy caros e inasumibles para algunas personas; y su precio se ha incrementado desde la pandemia por COVID-19. Esto obliga a organizar

viajes de visita por parte de algunos miembros, mientras que otros deben quedarse en España. Por lo general, para aprovechar el viaje, se **procura permanecer más tiempo en el país de origen, lo que se ve condicionado por el trabajo o por el subsidio por desempleo**. Si la persona está percibiendo éste, debe notificar a la Tesorería de la Seguridad Social con un tiempo de antelación y no podrá ausentarse del país por un período superior a 30 días. Todas estas cuestiones

La migración de miembros de la familia da lugar a expectativas sobre estos, que pueden convertirse en una carga y esto afecta negativamente a la relación, teniendo lugar sentimientos de frustración, culpa o impotencia

nes son grandes obstáculos para poder viajar de emergencia, ante una enfermedad grave o fallecimiento de un familiar. Las dificultades para hacer el duelo acrecientan sus sentimientos de culpa, tristeza y frustración.



Otra circunstancia que impide que las personas migrantes puedan viajar con sus familias a visitar a otros familiares en origen está relacionada con divorcios conflictivos o violencia de género. **Algunas madres comentan que sus ex parejas y padres de sus hijos/as no les firman el permiso para sacarlos de España, como una forma de continuar ejerciendo la violencia o el control sobre ellas.** Estas mujeres se sienten “presas” en España, no pudiendo ver a sus propias madres, padres o hermanos/as, ni pudiéndoles llevar a sus nietos/as.

“ Mi hijo no puede salir de España a ningún lugar del mundo, porque él [se refiere al ex marido] se niega a firmarle la documentación. A mí me gustaría que los trámites esos burocráticos nos faciliten a nosotras, las madres que somos víctimas, que nos dejen que los niños se vayan con nosotras de viaje y donde quedamos nosotras, que no estemos aquí como presas en un lugar. Mi familia no conoce al niño y él no conoce a sus familiares. Hasta que tenga 18 años él no puede viajar. Y eso depende del trámite administrativo, cuando soy yo la que me he quedado con la custodia total, pero si me voy al aeropuerto, no me dejan salir, estoy como presa.” (GF familias migrantes, Valencia).

Algunas personas, sobre todo adultas mayores, querrían retornar a sus países de origen, una vez que han finalizado el ciclo laboral en España y están jubiladas o son pensionistas, pero si padecen de enfermedades graves o degenerativas deben quedarse para continuar con sus tratamientos. En este sentido, están en una disyuntiva entre seguir con vida, pero sin redes familiares, o acortar sus años de vida, pero vivirlos en la compañía de sus queridos. Tener hijos/as o nietos/as en España puede apaciguar su añoranza, pero los/as hijos/as suelen tener dificultades para conciliar su vida laboral y familiar, por lo que la persona adulta mayor no puede apaciguar su sentimiento de soledad.

“ Mi madre seguro que querría volver, pero no puede. Necesita los médicos y las medicinas de aquí, allí no podría vivir, pero siempre se pone muy triste al pensar en su país y en su familia. Allí hizo su vida y ahora lo deja todo para poder seguir viviendo.” (GF familias migrantes, Almería).

La idea de retorno en la vejez está presente incluso en muchos casos de personas que han pasado muchos años en España. Estas han reagrupado a sus hijos o hijas, han visto crecer a sus nietos/as y son conscientes de que cada cual tiene su familia, pero ellas se sienten solas

La idea de retorno en la vejez está presente incluso en muchos casos de personas que han pasado muchos años en España. Estas han reagrupado a sus hijos o hijas, han visto crecer a sus nietos/as y son conscientes de que cada cual tiene su familia, pero ellas se sienten solas. Cuando piensan en el retorno, tienen imágenes de la familia que dejaron cuando migraron años atrás, pero en muchos casos, esos familiares ya no están; han perdido a padres y madres,

hermanas y hermanos en la distancia. **En estas circunstancias, se impone la decisión de no retornar para evitar sentirse ajena al entorno del que salieron una vez. Sin embargo, su vida en España también puede estar marcada por la soledad. La especificidad de la situación de las personas mayores migrantes ha sido escasamente tenida en cuenta en las políticas públicas y en los servicios de atención social.**



También vemos mujeres que han educado a la distancia, se han esforzado, han hecho todo ese trabajo de mantener una educación para ellos y cuando ya llegan a una edad que ya no pueden trabajar más, quieren retornar a sus países, ya jubiladas, pero ven que no tienen un lugar donde regresar. Entonces, ya se quedan aquí, pero se quedan solas también. Entonces, yo creo que hay una precariedad permanente." (GF personas expertas).

Otras personas, por el contrario, no desean tener relación alguna con sus familiares en origen. No se han sentido apoyadas en su proceso migratorio, o incluso han vivido situaciones de violencia por parte de la familia. Aun así, hay casos en los que tienen algún familiar al que desean ayudar. Es lo que sucede a Amal, de Marruecos, quien reagrupó a su hijo y su hija en España, pero ha cortado relación con el resto de familiares, salvo con un hermano que tiene una discapacidad mental. Respecto a este hermano, Amal ha organizado su proceso de reagrupación para poder atenderlo en España, pero actualmente, está teniendo dificultades para cuidarlo y trabajar al mismo tiempo.



No tengo nada ya en mi país, mi familia no quiere contacto y lo vendí todo para poder venirme aquí con mis hijos. Yo no quiero volver, no tengo nada allí para regresar y lo que quiero es avanzar y encontrar un sitio donde poder trabajar y vivir en paz, con mis hijos, y que tenga la atención que necesitan. Nunca he ido desde que me vine, ya no tengo contacto con ellos, me trataron mal. Mi hermano necesita entrar en algún colegio especial que atienda su necesidad especial, con su síndrome, no se relaciona con gente y me da mucha pena que no pueda llevar una vida normal. Mi hermano lleva en casa todo el tiempo que lleva aquí en España, sentado, sin hablar con nadie." (GF familias migrantes, Almería).



Los vínculos familiares fundamentan el estar en el mundo, son el primer lazo social de cada persona. Estos pueden ser de cuidado, educativos, de apoyo, pero también pueden ser de control, de violencia o de abandono. **Las decisiones y los procesos migratorios se inscriben en estos vínculos, y las trayectorias migratorias, así como las leyes de migración signan los derroteros por los que atravesarán las familias migrantes.** En algunos casos, los vínculos se fortalecen con la migración, y la familia pasa a ser la principal fuente de apoyo mutuo.

“

Yo siento que aquí, hemos crecido mucho interiormente, como personas. Hemos madurado con la migración, nos ha enseñado mucha empatía también, de ayudar a las otras personas, porque en algún momento nosotros lo hemos necesitado. Somos una familia muy unida: mi mamá paga todo el piso, a veces paga mi cuñado, mi hermano o mi padrastro, a veces pago yo mi habitación, nos ayudamos mutuamente.” (GF hijos e hijas, Madrid).

En otros casos, el apoyo mutuo se ve afectado por las circunstancias vividas en los procesos de integración en destino. Migrar con otros miembros de la familia no significa necesariamente “estar en familia”. Las dinámicas y tiempos laborales, las dificultades residenciales, el estrés, entre otros, pueden afectar a las relaciones de convivencia.

“

Allá estábamos muy unidos, aquí todo es muy diferente. Hemos venido mi hermana y yo, pero no coincidimos, no nos vemos prácticamente, las dos trabajamos. En Perú estábamos más unidas. Aquí estamos mejor, tenemos trabajo, enviamos dinero a nuestra familia, pero no tenemos relación. Con mi hermana éramos muy unidas en mi país, nos teníamos una a la otra, pero aquí se volvió distinto, ni siquiera hablamos, porque nos cruzamos. Yo siento como un miedo constante a perder esa unión, ese apoyo.” (GF hijos e hijas, Madrid).

5.3.2. Redes de apoyo en España

Las familias migrantes se reducen en España a un número limitado de miembros que han migrado, lo que hace disminuir sus posibilidades de apoyo a través del parentesco. A ello se une, que la necesidad de sostenerse exige que los miembros activos trabajen o estén en permanente búsqueda de empleo. Estas circunstancias impactan en el tiempo de dedicación a los cuidados en el interior de los núcleos familiares, por lo que las personas migrantes se ven obligadas a buscar nuevas estrategias

para conciliar vida laboral y familiar que, en muchos casos, no pueden pasar por el apoyo de la familia extensa. Las redes de apoyo social se vuelven cruciales en este momento. **Personas allegadas de la misma nacionalidad, otras personas migrantes o españolas con las que se puedan entablar lazos de cooperación pueden contribuir con cuidados, información sobre empleo, recursos sociales o integración en el sistema escolar, especialmente en los inicios del proceso de asentamiento.** En cuestión de apoyos recibidos hay una gran variedad de circunstancias: han contribuido a la integración social, han ayudado a la fortaleza psicológica para afrontar los retos de la migración, han posibilitado el acceso a recursos de ciudadanía; pero también, en muchos casos, han aporta-

Los vínculos familiares fundamentan el estar en el mundo, son el primer lazo social de cada persona. Estos pueden ser de cuidado, educativos, de apoyo, pero también pueden ser de control, de violencia o de abandono. Las decisiones y los procesos migratorios se inscriben en estos vínculos, y las trayectorias migratorias, así como las leyes de migración signan los derroteros por los que atravesarán las familias migrantes

do información errónea sobre trámites, han sido más instrumentales que solidarias o han ejercido funciones de control de pautas culturales. Si bien las experiencias son muy diversas, un elemento que caracteriza a la mayoría es que no vienen dadas, sino que deben construirse día a día para poder conseguir la integración, y esa construcción debe realizarse en diversos ámbitos (comunitario, escolar, laboral). En este sentido, tener una red social de apoyo supone una tarea más para las familias migrantes y, en muchos casos, no se consigue.

“Nos ayudamos entre nosotros, aunque a veces hay migrantes que te ponen las cosas difíciles, te engañan. En mi caso, no mantengo relación con mis familiares, lo dejé todo atrás, si no me vengo, mi hijo hubiera muerto, pero mis familiares no comprendían que dejara mi cultura y mi país. Aquí hay un poco de todo, hay personas que son muy buenas gente y nos ayudan, algunos vecinos. También hay otras personas que nos discriminan y nos insultan. Es difícil vivir en otro país y conseguir que la gente te respete." (GF familias migrantes, Almería).

“Cuando vine conocí muchos de mi país. Hay envidia, egoísmo... yo tenía muchos problemas y esas personas lo sabían, no tenía para pagar la matrícula de mi hijo, y la persona que conocía sabía dónde tenía yo que ir para pedir las ayudas y no me dijo nada, cuando ella ya había pasado por todo ese proceso. Ella conocía dónde daban las ayudas y yo estuve meses buscando dónde. Y, sin embargo, yo sí la ayudé, estuvieron viviendo prácticamente en mi habitación y la comida no les faltó. Bueno, una de ellas sí me ayudó a buscar trabajo." (GF familias migrantes, Valencia).

Algunas personas prefieren no establecer redes de apoyo con otras personas migrantes, porque consideran que no les ayudarán en su proceso de integración; o bien, porque podrían ser contraproducentes debido al control que pueden llegar a ejercer en torno a patrones culturales tradicionales. Es el caso de Marco, un joven venezolano, que migró para vivir libremente su orientación sexual, y no quiere que otras personas de su país lo señalen y juzguen.

“Mis padres son religiosos, y yo soy homosexual. Para mis padres eso fue un batacazo. Mi mamá me amenazó de que le iba a dar un infarto a mi papá. Ellos no entienden que yo buscara un modelo de familia diferente al que ellos dos tenían. Hubo un momento muy tenso. Me quisieron sacar del país y yo migré y eso fue genial para mí. Yo ya no podría volver a Venezuela. Aquí me hice voluntario de Cruz Roja y ahí conocí a mi novio, que es español y todos mis amigos son españoles." (GF hijos e hijas, Madrid).

Las redes sociales pueden contribuir a hacer frente a situaciones de discriminación social y racismo, brindando apoyo emocional, información, recursos y cuidados, pero también pueden ser fuente de opresión. En el caso de las familias en situación de vulnerabilidad, las redes sociales suelen ser débiles y limitadas, lo que invita a pensar en la importancia que tienen los recursos sociales de atención.

5.3.3. Apoyo de las instituciones y entidades sociales

Ante situaciones de vulnerabilidad y debilidad de las redes familiares y sociales, las instituciones y recursos sociales son cruciales. Las personas participantes en los grupos focales aluden a apoyos institucionales, como los brindados por los Servicios Sociales comunitarios, que han posibilitado que puedan pagar el alquiler durante unos meses o ser beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital (IMV).



Hemos ido a Servicios Sociales, nos pidieron una cuenta bancaria, tuvimos que abrirla. Nos dieron ayuda para pagar el alquiler dos meses, pero que no recibimos nosotros, sino el dueño. Y en Cruz Roja también estamos, nos atiende la psicóloga, venimos a talleres." (GF familias migrantes Valencia).



Nos dieron ayuda de alquiler de 3 meses, fue muy buena la atención. También en el Ayuntamiento tenía como una abogada de Servicios Sociales, y ella misma nos asesoró para el trámite de los papeles. Mi madre también fue a pedir ayuda para la compra y siempre han sido muy amables." (GF hijos/as de personas migrantes Madrid).

También mencionan a las organizaciones sociales, como Cruz Roja, con las que muestran un profundo agradecimiento. Aluden a ayudas de emergencia social, como alimentos o productos de higiene y ayudas económicas para el pago de los servicios energéticos del hogar, pero también a la orientación para el empleo, la formación, los servicios jurídicos de extranjería o el apoyo psicológico.



Yo estoy cobrando 480€ del Ingreso Mínimo Vital, no podemos vivir solo con eso. Si no fuera por Cruz Roja no podríamos vivir. Tengo a mi madre y a mi hermano. Me ayudaron para el tema de movilidad de mi madre con una silla de ruedas y nos han dado tarjetas monedero. El otro día pagamos la luz. Si no fuera por Cruz Roja, ¿De qué vamos a vivir?" (GF familias migrantes, Almería).



Todos me han ayudado de una manera increíble, en Cruz Roja, en Cáritas... Me han dado pañales para el niño, comida. Yo, mientras tenga un poco de trabajo no me gusta pedir, pero no me alcanza." (GF familias migrantes, Valencia).



Sin embargo, hay familias migrantes que no pueden acceder a las ayudas porque todos sus miembros o algunos están en situación de irregularidad administrativa. Estas familias tienen derecho a ayudas de emergencia social, especialmente si

Hay familias migrantes que no pueden acceder a las ayudas porque todos sus miembros o algunos están en situación de irregularidad administrativa. Estas familias tienen derecho a ayudas de emergencia social, especialmente si tienen hijos o hijas menores de edad, pero no pueden acceder a prestaciones de larga duración

tienen hijos o hijas menores de edad, pero no pueden acceder a prestaciones de larga duración, como el IMV (Ingreso Mínimo Vital), ayudas para el alquiler o determinadas prestaciones sanitarias o para la discapacidad gestionadas por los servicios públicos. En algunas Comunidades Autónomas, existen prestaciones o recursos públicos a los que se tiene acceso simplemente aportando el certificado de empadronamiento, aunque exista irregularidad administrativa, pero hay personas que ni siquiera tienen acceso al Padrón Municipal debido a que no pueden demostrar sus circunstancias residenciales.

“

La asistenta negó a mi hija la silla de ruedas. Me pedían 200€ por una silla de ruedas. Fui a la asistente, se lo expliqué bien, pero me dijo que eso era para las personas con los papeles y personas que tienen el padrón y me dice: hasta que me mandes el empadronamiento no puedo atenderte. Entonces, el centro de salud llamó a la Cruz Roja y al día siguiente nos la dieron.” (GF familias migrantes, Valencia).

“

Yo creo que los Servicios Sociales actúan cuando hay menores de edad en la familia. Cuando las familias tienen necesidades para los niños y pidien una serie de recursos como becas para la guardería, becas escolares, becas de comedor, etcétera. Pero, claro, las familias migrantes sin autorización de residencia no tienen acceso a estos recursos. Por tanto, hay que hacer incidencia política para que haya una normativa que permita un acceso real de las familias a estos recursos que tiene Servicios Sociales.” (GF personas expertas).

Las personas expertas participantes en los grupos focales aluden a la falta de recursos económicos y humanos que tienen los Servicios Sociales, lo que hace que las ayudas que se gestionan actúen como “parches” en lugar de que posibiliten una integración social plena. En su opinión, se trata de una cuestión política y de una estructura económica, que deja en un segundo plano las necesidades de las personas, especialmente de las que están en situación de vulnerabilidad.

“

Mi opinión es que los Servicios Sociales tendrían que dar un giro enorme en la atención hacia las familias migrantes. Sabemos tienen una falta de recursos, los trabajadores sociales hacen lo que pueden, pero se están poniendo parches, no se está solucionando la situación estructural, pero la inacción lleva a la deshumanización.” (GF personas expertas).

“

Entiendo que los Servicios Sociales tienen mucho trabajo y hay saturación y carga de las trabajadoras sociales, y eso puede afectar a cómo se atiende Hacen falta más profesionales, como también pasa en la sanidad pública. No debemos dejar de reclamar financiación y más recursos humanos.” (GF personas expertas).

Por ello, estas personas hacen un llamamiento a exigir más recursos financieros para el sector social y que exista una mejor coordinación entre los Servicios Sociales, educativos, sanitarios, de orientación para el empleo, jurídicos o de acceso a la vivienda social.



“

Desde nuestro servicio lo que hacemos sobre todo es trabajo en red con servicios diferentes. Sobre todo, es fundamental el trabajo en las escuelas, con los servicios sanitarios. Hay centros de salud que ofrecen talleres para mamás, con temas relacionados con la crianza, hacemos derivaciones a los espacios familiares, para papás o mamás con bebés de edades comprendidas entre cero y tres años, que todavía no pueden empezar en el colegio, donde se trabajan habilidades parentales. También estamos muy en contacto, por ejemplo, con centros abiertos cuando los niños son un poquito más mayores y en la adolescencia que son recursos que ayudan a las familias a la comprensión de esta etapa. Trabajamos también con recursos residenciales materno infantiles, con mamás que están en situaciones muy vulnerables. El trabajo en red con los servicios que nos ofrece la ciudad es crucial, ya que entre todos poder brindar un apoyo integral a las familias.” (GF personal de CRE).

Por último, en los grupos focales, las personas participantes reclaman una compensación de recursos fiscales generados por el aporte que hacen las migraciones al país y su redistribución de manera justa en la sociedad en su conjunto.

Esto ayudaría a prevenir discursos racistas que aluden al mayor uso que las familias migrantes hacen de los recursos sociales y sanitarios. La Administración pública debe apostar por ejercer un fuerte liderazgo en la situación actual de crisis de los Servicios Sociales con el fin de consolidar el Estado de bienestar y, de manera específica, en todo lo referente a la integración plena de la población migrante (Bracho y Miras, 2014).

Las personas expertas participantes en los grupos focales aluden a la falta de recursos económicos y humanos que tienen los Servicios Sociales, lo que hace que las ayudas que se gestionan actúen como “parches” en lugar de que posibiliten una integración social plena

5.4. Retos de las familias migrantes en la crianza

Las familias migrantes afrontan diversos retos en España. Anteriormente, se ha aludido a las barreras de acceso a la regularización administrativa, al empleo digno, a una vivienda digna, así como a discriminaciones y al racismo. Todo ello influye en el ambiente familiar. El hacinamiento residencial o la convivencia con personas ajena o de la familia extensa, en viviendas reducidas, puede dar lugar a tensiones y conflictos, falta de intimidad, falta de espacio para el estudio de los hijos e hijas o para la comunicación sosegada. **El estrés y la ansiedad por los bajos ingresos pueden derivar en impotencia, frustración, culpa y miedo que, a su vez, pueden llevar a la rabia, a discusiones o a evasiones.**



Evidentemente, las pautas culturales cambian mucho de una región a otra región geográfica. No es lo mismo cómo se cría aquí, los valores que se intentan inculcar en la crianza, que en Estados Unidos o que en países de África. Entonces, partiendo de esa base, la crianza es complicada cuando faltan redes de apoyo, cuando los horarios laborales no coinciden, cuando hay unas exigencias que vienen de las escuelas. Con la familia migrantes trabajamos la corresponsabilidad, además sobre todo cuando son de origen africano, tanto del África occidental como subsahariana, intentamos trabajar ese tema, promovemos las aulas matinales, los comedores escolares. Aquí en Almería, las mujeres migrantes suelen trabajar en tareas agrícolas, en las que se sabe la hora en la que entran, pero no saben la hora en la que salen de trabajar, porque va en función de las circunstancias de la producción. Entonces, con esa premisa es muy complicado conciliar, sobre todo cuando no tienes redes de apoyo cercanas que vayan a recoger a tu hijo. Muchas veces, esas redes de apoyo se crean entre ellas mismas o en el barrio. Yo pienso que es muy complicada la crianza en estos contextos." (GF personal de CRE).

Los hijos y las hijas sufren especialmente estas circunstancias y, dependiendo de la edad que tengan o de su capacidad mental, pueden comprenderlas o no. Algunos reaccionan exteriorizando su frustración en el medio educativo o social y teniendo problemas de adaptación.



Mis hijos son más mayores, pero hay veces que lo pasan mal al ver que no podemos hacer lo que hacen los demás, que nos cuesta vivir y eso los lleva a discutir y a tener problemas incluso fuera de casa." (GF familias migrantes, Almería).

Lo que hagan los hijos e hijas fuera de la casa es una gran preocupación para padres y madres. Estos temen que acaben juntándose con grupos de pares que influyan negativamente en su educación. Este temor es mayor cuando las familias migrantes viven en barrios inseguros, donde circula la venta de sustancias adictivas o tienen lugar actividades delictivas.

“

Aquí se trabaja, pero es muy difícil para la familia. Hay problemas en los barrios, que son donde podemos vivir, no en otros, porque no podemos pagar más de alquiler. Tengo miedo por mis hijos y la delincuencia y la droga. Algunas veces tenemos discusiones con los hijos para poder ayudarlos a que no terminen mal, incluso con mi marido discuto por temas de dinero y trabajo. Mi hijo no puede moverse y no sale de casa, alguna vez se desespera y discute conmigo que soy la única que lo cuida. Mi hija me ayuda, pero para poder cuidar a mi hijo discapacitado necesito un tipo de vivienda y unas condiciones que no las tenemos.” (GF familias migrantes Almería).

Algunos padres y madres se muestran preocupados también por conductas que ven en algunos chicos o chicas del entorno educativo de sus hijos/as o en la calle, como la de fumar o beber alcohol siendo menores de edad, o llevar determinadas vestimentas en el caso de las chicas, que muestran más su cuerpo. Comparan estas conductas con las que han vivido en sus países de origen y les resultan chocantes. Comentan que no desean que sus hijos/as las imiten.

“

Yo pasé por un colegio y vi a los niños de 13 años fumando. ¡Ay, no sé qué me dio! Para mí fue chocante. En mi país, como que los niños salen y se ponen a jugar un partido de fútbol, están en su mundo, pero aquí creo que no maduran, creen que maduran fumando o llevando las niñas las falditas muy cortitas, maquillaje. En mi país, con esa edad todavía se juega a las muñecas, pero aquí ya se pintan los labios. Yo eso no lo quiero para mis hijas, es chocante.” (GF familias migrantes, Valencia).

Para prevenir que sus hijos e hijas imiten conductas no deseadas, algunos padres y madres se muestran tajantes en sus normas dentro y fuera de casa, lo que puede dar lugar a reacciones encontradas. Cada hijo o hija es diferente y las circunstancias que rodean a su concepción, nacimiento, crianza o proceso migratorio influyen en sus particulares identidades, pese a pertenecer a la misma familia. Para ilustrar esto, se puede tomar el ejemplo de Gisela, una madre mexicana, que tiene un hijo y una hija menores de edad. El hijo fue reagrupado con 9 años y la hija ha nacido en España. El hijo sigue considerándose mexicano, ahora a su familia de México y la comida, por lo que su adaptación al entorno comunitario y educativo ha sido difícil. Sin embargo, su hermana pequeña es y se siente española, y tanto él como su madre, ven en ella modos de comportarse que no son propios de lo que llaman “una cultura latina”, como la forma en la que se dirige a sus profesores/as. El temor a que la niña falte el respeto a estos en el ámbito educativo, lleva a que Gisela y su hijo ejerzan un mayor control sobre ella. Esto puede conducir a que la niña, integrada plenamente en las dinámicas escolares, tenga un dilema cuando sea adolescente, al sentir cómo su estar en el mundo es cuestionado por su propia familia, pero si adquiere patrones de comportamiento más acordes con lo que ésta espera de ella, podría sentirse cuestionada por sus pares e iguales.

“

Mis hijos no salen, tienen su grupo de amigos, pero a las 9 ya está en casa. Cuando quieren ir a un sitio me lo piden por favor, me dan las gracias. Yo conozco a todos sus amigos y no es que nosotros seamos severos, pero sí hay disciplina y respeto. Por ejemplo, nosotros no tratamos de tú a los profesores, nosotros siempre decimos usted. Entonces, ha sido un proceso, un proceso cultural. Ahora mi hijo no dice “usted”, pero sigue teniendo ese respeto. A mi hijo le incomoda ver estas actitudes de los niños acá y él me lo ha dicho: “mamá, no permitas que mi hermana, que tiene 6 años, se comporte así”. Entonces, sí, él me ha ayudado mucho cuando la niña de pronto ha querido imitar el comportamiento de acá. Él mismo le ha dicho a su hermana que eso no es correcto, porque el respeto ante los papás, hacia las personas adultas, es importante. En fin, mi hijo me ha ayudado y ha contribuido mucho en estas cosas, pero sí, ha sido todo un cambio drástico. Él echa de menos a su familia y la comida, porque como mexicanos comemos mucho picante. Aquí no se consume eso. Yo creo que cuando hay una base sólida de educación, hay respeto y así podemos ser más empáticos y se puede reducir el racismo.” (GF familias migrantes, Valencia).

Esta vigilancia cultural se observa también en otras familias, y tiene como fin mantener unos modos de ser que hagan pervivir las tradiciones originales, pero en un contexto muy diverso.

“

Aquí los niños están como más consentidos y malcriados. Mi hija tiene 17 años y mi hija solo una vez me levantó la voz, hasta ahí nomás le llegó. Cuando salimos con ella a pasear, ella sabe cómo tiene que saludar. Tenemos relación muy buena con todos los vecinos y siempre decimos “Buenos días”, si a una persona se le cae algo, ella va y se lo recoge. Pienso que cada quien cría a sus hijos de una manera diferente, porque hay niños que son educados, que son españoles, de diferentes países, pero algunos son malcriados, aunque también hay algunos latinos que son malcriados.” (GF familias migrantes, Valencia).

En ocasiones, esto supone reforzar una disciplina, que puede dar lugar a efectos no deseados, cuando los hijos e hijas llegan a la adolescencia. Por ejemplo, puede ocasionar mayor inestabilidad emocional e identitaria. Los y las adolescentes pueden sentir rechazo hacia la cultura de su país de procedencia, o bien hacia las pautas sociales del país en el que residen. Una joven lo ilustra en una frase: “es como si estuviera viviendo allí” permanentemente.

“

Mi mamá tiene mucho miedo de que nosotros tormemos por el camino del libertinaje. Ellos piensan que aquí la gente vive con mucha libertad su sexualidad. En nuestro país no era así. Entonces, cuando yo salgo de fiesta no me quiere dejar salir. O piensan que yo me voy a liar con cualquier chico. Ella vive en un miedo constante, hasta a mí me pasó ese miedo, es como si mi país hubiera venido aquí, me dio como una hipochondría, una pelotita acá [señala una parte del estómago]. Se preocupan mucho por ese tema de que tengo que ser virgen, es algo que está ahí.” (GF hijos e hijas, Madrid).



Las personas expertas añaden elementos explicativos a estas dinámicas y prácticas familiares de educación y crianza. Mencionan que, muchas veces, los padres y madres migrantes no son conscientes de los efectos que esto puede tener en sus hijos e hijas, e incluso del racismo que pueden estar experimentando en el ámbito educativo o comunitario.

“

Yo, lo que llevo mal y de las cosas que me rebasan son los chistes racistas. Una cosa es hacer un chiste, nos reímos todos, pero hay cosas que no se pueden tolerar. Yo tengo un compañero de clase que es africano, y estamos en clase, por ejemplo, en filosofía, y nos pasan un documental y aparece un mono y dicen: “eh, ahí estás tú”. Lo mismo con lo de “panchitas”. A mí no me ofende porque yo a mucha honra soy latina, tengo raíces y yo a mucha honra, no tengo por qué justificarme ni nada, pero lo están diciendo de forma despectiva. Yo no entro, porque si entro, puedo también decir cosas de la historia que no van a gustar, pero no se trata de eso. Entonces, es importante la educación que se trae de casa y me da igual de dónde tú seas, tiene que haber un respeto.” (GF hijos e hijas, Madrid).

En muchos casos, estos padres y madres están extremadamente preocupados por la pervivencia del grupo familiar y cuando observan que sus hijos/as se adaptan a sus entornos, sienten que pierden el control. Además, en muchos casos, estos padres y madres están solos/as frente a la crianza, no tienen el apoyo o los consejos de sus familiares (especialmente de las abuelas y abuelos) para poder conciliar y criar, lo que hace que se ciñan a lo que consideran que fueron sus propias experiencias de crianza cuando eran niños y niñas; pero estas pautas o creencias en torno a la crianza pueden haber cambiado con el paso del tiempo, no siendo las mismas tampoco en sus países de origen en la actualidad.

“

A veces los padres y madres no se dan cuenta del racismo que sufren sus hijos o hijas en la escuela; trabajan muchas horas, tienen mucho trabajo también en casa, tienen mucha carga, están intentando resolver temas muy difíciles, como la vivienda, el trabajo... Y muchas veces no se dan cuenta que tienen un campo de batalla en la escuela. (GF personas expertas).

“

La adolescencia es la etapa en la que más se sufre o donde más consciente se es del rechazo. Y los adolescentes migrados se sienten rechazados por su grupo de iguales, cuando no pueden llegar a un nivel adquisitivo o cuando no pueden hacer según qué actividades. Y también se sienten rechazadas por su propia familia, porque al final tienen valores de aquí y de allí: pueden enamorarse, pueden estar viéndose con una persona que no sea la que sus padres esperan. Y luego hay otro tema muy importante, y es que cuando las mujeres migrantes tienen un bebé no tienen a nadie, no tienen a su madre, no tienen a su tía, que les enseñe habilidades la crianza y cuando sus hijos llegan a la adolescencia, no tienen habilidades para hacer frente a esta situación, se encuentran solas.” (GF personal de CRE).

También es importante hacer partícipes a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes o de origen migrante de las decisiones familiares, especialmente cuando les afectan directamente. Por lo que es necesario generar espacios de comunicación y diálogo intrafamiliar. Otra propuesta que hacen las personas expertas es la de **intervenir en los entornos educativos y comunitarios sensibilizando sobre las cuestiones que rodean al proceso migratorio y de integración de los chicos y chicas migrantes.**

“

El problema es que, al ser adolescentes, muchas veces no saben expresarse, sobre todo con su familia, no expresan sus malestares, sus inquietudes, sus miedos y todo esto se va convirtiendo en una mochila muy pesada, para ellos y ellas y para sus padres y madres, pues al final es volcado de manera negativa hacia la familia y hacia la sociedad de acogida en general. Habría que prevenir estas situaciones de tensión en las familias, antes de que aparezcan. Se debería trabajar, incluso, en la comunicación entre padres, madres e hijos antes de que sean reagrupados, intentar que los hijos e hijas sean partícipes del proceso. Por otro lado, trabajar también aquí los entornos escolares para que sean más acogedores, interculturales, que se haga especial hincapié en las situaciones en las que llegan a mitad de curso. Imaginemos lo que pasa cuando encima se llega a comunidades autónomas con otras lenguas oficiales.” (GF personal de CRE).

La promoción de espacios propios para los hijos e hijas de personas migrantes son también necesarios. Los y las adolescentes suelen ser más reservados respecto a sus emociones y sus experiencias, porque muchas veces no entienden lo que les está pasando y sienten que sus familias tampoco les entienden. Las personas expertas señalan que los espacios propios de autoexpresión con pares son propicios para que puedan expresar lo que sienten, y donde aparecen las causas de sus malestares. Esto permite que sean comprendidos/as y se pueda realizar un acompañamiento más adaptado a sus necesidades específicas.

“

Nosotros hablamos con los chicos, no es fácil, no se comunican mucho, pero cuando hay confianza te cuentan cosas. Muchos tienen rabia e impotencia. Te dicen: “a mi madre la han llamado ‘p***’ inmigrante, vete a tu país’ y me peleé y nos fuimos de puñetazos”. Yo creo que hay que atender estas situaciones, hay que comprender. Creo que también que a la mayoría de las autoridades no les gusta descubrir la realidad, porque el racismo es como una mancha y se trata de esconder el bullo.” (GF personas expertas).



Se insiste en que las cuestiones relativas a la comunicación familiar, la educación y la crianza se dejan en un segundo plano y, en parte, esto tiene que ver con el modelo de atención que se provee desde los servicios y recursos sociales, en los que se espera que las familias acudan a pedir ayuda, cuando en realidad, de lo que se trata es de llegar a ellas en sus propios espacios de interacción, como la escuela, los barrios, los hogares. Personas que trabajan en estos ámbitos informan de la importancia que tiene conocer lo que pasa en el interior de algunos hogares, en los que hay mujeres migrantes que sufren violencia de género junto a sus hijos e hijas. También hay familias cuyas dinámicas y prácticas culturales son desconocidas, porque no son usuarias de los Servicios Sociales, pero con las que se podría llevar a cabo acciones interculturales como, por ejemplo, las familias de origen chino.

“

Nosotros acompañamos a mujeres que han sido reagrupadas por los maridos y que no trabajan fuera de casa. Se trata principalmente de mujeres que no hablan la lengua y dependen económicamente de los maridos, también para poder renovar las autorizaciones de residencia. Hemos detectado situaciones de violencia, pero si no vas a sus casas y les visitas no las detectas. Por eso creo que el acompañamiento en estos casos es muy necesario, pero no esperar a que ellas busquen los recursos, sino ir a sus casas. Esto también con las mujeres africanas. No sabemos qué está pasando con las familias chinas. Nosotros tenemos un contacto, pero hay que reforzar. Aquí las mujeres sí trabajan, están en las tiendas o en los bares, que son de su familia. Y también vemos que las familias chinas tienen a los niños en sus trabajos, están pendientes de ellos en esos espacios y usan más las tecnologías. Nosotros, en cambio, los latinoamericanos las usamos más para chatear, nuestros niños están comiendo y están conectados y hay poca comunicación. Creo que hace falta regular esta cuestión con los móviles en los niños, hay que prestar más atención a lo que está pasando en el interior de los hogares.” (GF personas expertas).

De lo que se trata es de promover que las familias migrantes generen un sentido de pertenencia social en los entornos en los que viven, llevando a cabo un diálogo entre las pautas y creencias que traen de sus países de origen, con las pautas y creencias que encuentran en destino. Tener un lugar estable donde vivir es el primer paso, lo que contribuye a dar estabilidad al proceso educativo de los hijos e hijas.

“El tema de la crianza en las familias se queda como en un lugar secundario. Prima el proyecto migratorio, el encontrar trabajo, las cuestiones administrativas, con todas las problemáticas que conocemos. Entonces, dedicar tiempo y espacio para la crianza es difícil, pero, además, es un punto de inflexión de las familias, porque precisamente han emigrado para mejorar la educación de sus hijos, para conseguir el bienestar de sus generaciones posteriores, y se encuentran justamente con que hay un fracaso en este punto. Por lo tanto, éste es uno de los retos, acompañar en los procesos de la crianza en un contexto social y cultural diferente, en un contexto en el que no tienen tiempo para educar. Nuestro proyecto trata de eso, de que las madres, y también los padres, si se puede, vayan participando en los espacios asociativos, por ejemplo, las AMPAS, que son los espacios donde se pueden dar a conocer, donde pueden aportar. Se trata de que vayan construyendo un sentido de pertenencia, de pertenencia al barrio, a la comunidad, a la escuela, porque si la familia se arraiga, generan un sentido de pertenencia también en sus hijos. El problema es que muchas familias experimentan un desarraigamiento permanente y eso los niños lo sienten. Por ejemplo, algunas tienen que cambiar de barrio o de ciudad varias veces antes de encontrar una vivienda en condiciones o un trabajo mejor. Entonces, esto es una cuestión a trabajar: que las familias generen ese sentido de pertenencia.” (GF personas expertas).

“Para que haya integración, sobre todo de los niños y niñas, es fundamental que se sientan integrados en su entorno, en el grupo de pares, que les acepten y les vean como uno más. Para eso hace falta sensibilización social, trabajar en las escuelas la cuestión de la diversidad.” (GF personal CRE).

Pese a todo lo anterior, los hijos e hijas migrantes despliegan diversas estrategias de integración, que procuran incorporar las pautas de origen con las pautas culturales de destino, y en este tránsito amplían sus cosmovisiones creando espacios transnacionales de vinculación.

“Cuando estoy con mi familia o con mis amigas de Venezuela, soy más criolla que una arepa, soy de mi país, pero cuando estoy aquí, o sea, cuando estoy con gente de aquí, no tanto. A mí, de las cosas que más me ha costado incorporar, por ejemplo, ha sido la música. Cuando he compartido un coche y he tenido que escuchar música ha sido complicado para mí. Ya me aprendí las canciones de Melendi, por ejemplo, pero complicado, complicado, complicado. La música es algo que se vive, se vive intensamente, es algo pasional.” (GF hijos e hijas, Madrid).



5.5. Experiencias de los hijos e hijas

Los discursos en primera persona del grupo focal realizado con jóvenes de origen migrante, han sido uno de los hallazgos más relevantes de esta investigación. La forma en que relatan choques culturales y de expectativas con familiares y grupos de iguales han puesto de manifiesto la gran capacidad de resiliencia y adaptabilidad con la que construyen sus procesos identitarios

a sus progenitores o para pagar gastos que suponen sus estudios. Esto les limita el disfrute del ocio y tiempo libre, que generalmente implica un gasto extraordinario.

Los hijos e hijas que integran hogares migrantes o de origen migrante tiene mucho que decir. En los grupos focales con jóvenes se confirma **el choque que supone para ellos y ellas la llegada a España mediante un proceso de reagrupación familiar. Choque que no sienten, de igual manera, quienes han nacido en el país**. Entre los retos que afrontan son la adaptación a un nuevo sistema educativo; las condiciones económicas precarias de sus familias, que impactan en el acceso que puedan tener a la educación; las diferencias que perciben entre su posición social y la de otros/as jóvenes de su edad. Algunos de estos chicos o chicas se ven obligados a salir tempranamente al mercado laboral para ayudar



“ A mí me entra mucho el sentimiento de frustración, porque veo amistades que tengo de acá de España y ellos, claro, han nacido aquí, tienen una base. Yo tenía mi base en mi país y tuve que volver a comenzar. Tenemos la misma edad, pero el camino recorrido no es el mismo. Aparte, también me causa mucha frustración ver que tengo que trabajar, mientras ellos están estudiando. Yo estoy de camarero, a veces hago 18 horas trabajando y ellos están estudiando, saliendo de veraneo con sus amigos. Eso me frustra demasiado.” (GF hijos/as de personas migrantes Madrid).

“ Yo llegué con 9 años acá, y jamás había hecho un examen tipo test, aquí casi todos los exámenes son tipo test y algunas preguntas de desarrollo. También los profesores aquí tienen una metodología mucho más creativa, mucho más didáctica, mucho más participativa, nosotros no tenemos eso. Luego, es difícil entrar en la Universidad. Mis padres hicieron un esfuerzo enorme para poder pagarme un grado medio privado, porque no tenía posibilidad de solicitar una beca el primer año. Ahora me está siendo difícil entrar en la Universidad por lo mismo, no tengo acceso a la beca, toca que consiga un trabajo para poder pagarme la Universidad, para continuar con la educación superior.” (GF hijos/as personas migrantes Madrid).

Trabajar y estudiar es un reto importante para estos chicos y chicas. Por un lado, desean cumplir con las expectativas de sus padres y madres respecto a sus oportunidades formativas y laborales. Por otro, son conscientes de las dificultades que tienen para compatibilizar trabajo y estudios. Esta es una de las razones por las que presentan menores porcentajes de acceso a la formación no obligatoria, como el Bachillerato y la Universidad. Según el Informe sobre la Integración de los Estudiantes Extranjeros en el Sistema Educativo Español (Mahía y Medina, 2022). Solo el 6% de los y las jóvenes

migrantes estudian el Bachillerato, cuando su peso específico en el tramo de edad correspondiente es del 9%. Esto debe interpretarse como un indicador de falta de integración en el sistema educativo superior por parte del estudiantado migrante. Además, este colectivo no tiende a culminar su etapa educativa con estudios más avanzados, lo que pone de manifiesto barreras importantes en este ámbito, pese a que muchos querrían seguir estudiando.



Aquí tenemos que esforzarnos mucho más, hay que esforzarse el triple, porque es mucho más complicado llegar, porque además llegas nuevo y las metas que tenías en tu país son completamente diferentes y tienes que generarte otras aquí. Yo veo a mis compañeros de la Universidad y ellos solo se dedican a estudiar, en cambio, yo tengo que salir corriendo de mi Universidad para llegar a mi trabajo, para poder apoyar a mi familia y para pagarme la Universidad. Entonces es como que a veces no le puedo dedicar suficiente tiempo a mi Universidad porque tengo que trabajar para poder pagarla. Es como un círculo en el que estás metida." (GF hijos/as personas migrantes Madrid).



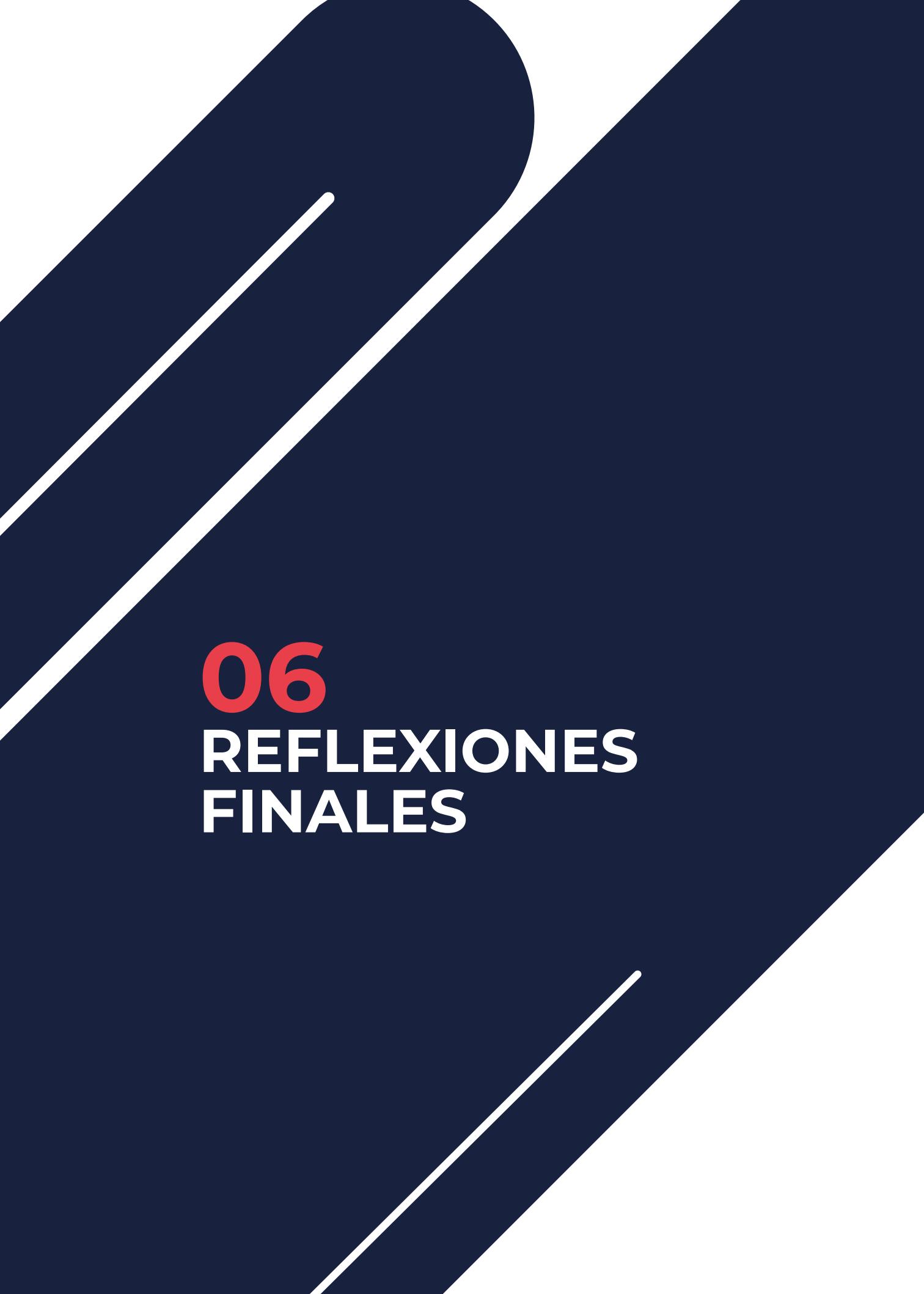
Yo en Perú estaba estudiando comunicación, periodismo, me faltaba un año para terminar, pero por riesgo para mi vida tuvimos que venir y yo pienso que... bueno, no sé si será la mejor vía, no sé, pero ya estamos aquí. Me gustaría seguir estudiando, creo que es el mejor camino que puedo hacer, pero me he venido aquí solo con mi mamá y mis hermanos, yo soy el mayor, pero tengo que trabajar para ayudarles, porque no voy a dejarle toda esa carga para mi mamá. Así que, de momento, no podré estudiar, tendré que esperar, estoy más intentando buscar un trabajo estable, porque estoy con trabajos esporádicos, y de momento es lo que hay ahorita." (GF jóvenes migrantes, Madrid).



No digo que ser camarero sea malo, pero no quiero encasillarme. Mis sueños son poder ser algo más. Tiene que haber más posibilidades." (GF jóvenes migrantes, Madrid).

Las barreras de acceso a la educación superior no devienen solo del hecho de que muchos/as deben trabajar. **También derivan de la situación administrativa, ya que algunos/as no cuentan con autorización de residencia**, lo que les excluye del acceso a la educación no reglada, así como a las becas de formación, de las que sí se benefician muchas familias españolas y sin las cuales no podrían permitirse los estudios superiores de sus hijos e hijas. Pese a ello, **algunas familias migrantes hacen grandes esfuerzos por pagar centros privados de formación superior, pero en muchos casos, acaban abandonándolos por no poder continuar con los pagos**, o porque al estar trabajando sus hijos e hijas para contribuir en ello, no tienen tiempo para tener el rendimiento esperable.





06

REFLEXIONES

FINALES

Las familias juegan un papel fundamental en las decisiones y procesos migratorios. Se migra para buscar oportunidades propias y de otros miembros de la familia, o para salvaguardar la integridad o la vida de estos. Incluso se migra para poner distancia con los vínculos familiares. Desde esta perspectiva, una parte importante de las migraciones son migraciones familiares. Cuando los miembros de la familia se separan, por lo general, los vínculos perviven y se conectan en una compleja red transnacional, en la que circulan cuidados, bienes e información. **Las reunificaciones y retornos de miembros de la familia dinamizan los vínculos y dan lugar a cambios en las funciones, responsabilidades y roles. Los procesos migratorios y de integración en los lugares de destino plantean retos importantes para las familias, que se ven afectadas por disposiciones normativas de extranjería, segregación laboral, discriminación en el acceso a la vivienda y barreras educativas. Todo ello impacta en la configuración, dinámica y bienestar de las familias, así como en sus prácticas de crianza.**

Las leyes de extranjería, a menudo basadas en la necesidad nacional de empleo, imponen restricciones a la migración familiar, con el objetivo de evitar el asentamiento definitivo de los y las trabajadores/as migrantes. En España, **la Ley de Extranjería regula el derecho a la vida familiar de las personas migrantes, pero establece condiciones que dificultan la reagrupación, como la necesidad de demostrar ingresos suficientes y una vivienda adecuada.** Estas condiciones, sumadas a las dificultades para obtener y renovar las autorizaciones de residencia y trabajo, provocan que muchas familias migrantes vivan separadas durante largos períodos, experimentando tensiones emocionales, sacrificios y debilitamiento de la comunicación familiar. Las leyes migratorias también limitan



la migración circular, obligando a las personas migrantes a permanecer en España para no perder su autorización de residencia, lo que les impide retornar a sus países de origen por períodos suficientes para reforzar sus vínculos familiares.

Si bien existen políticas públicas y normativas que protegen a las familias en España, estas no abordan las necesidades específicas de las familias transnacionales, ni contempla la diversidad de formas que ésta adquiere

permite enumerar las siguientes dificultades y retos que experimentan estas familias en relación a la crianza:

- Dificultades para conciliar el trabajo o la búsqueda activa de empleo con el cuidado y la educación de los hijos e hijas, por debilidad de las redes sociales y familiares de apoyo.
- Procesos de adaptación al sistema educativo español de los hijos e hijas reagrupados, y experiencias de discriminación y racismo.

La complejidad de los procesos administrativos y las barreras para la reagrupación familiar provocan que muchas personas migrantes opten por estrategias alternativas, como reagrupar a sus familiares por separado y fuera de los cauces establecidos, lo que genera estrés, culpa y mayor vulnerabilidad. Ello, sumado a las condiciones de vida precarias en España, en muchos casos, afecta de manera directa a la crianza de los hijos e hijas. El análisis de las experiencias de las personas participantes en este estudio



- Dificultades económicas y su impacto en el acceso al sistema educativo de los hijos e hijas, especialmente de la formación no reglada y superior.
- La necesidad de una salida laboral temprana para los hijos e hijas, que afecta a sus expectativas de formación media o superior.
- Choque cultural entre los patrones o cosmovisiones de los progenitores y los de los lugares de asentamiento. Los hijos e hijas, especialmente en la etapa adolescente, perciben diferencias culturales accentuadas entre los mandatos paternos/maternos y lo que se espera de ellos/as en el grupo de pares, lo que les lleva a sentir tensión identitaria. Ante ello, padres y madres migrantes, a menudo, ejercen un mayor control sobre sus conductas, que da lugar a conflictos familiares.
- La generación de un sentido de pertenencia de los hijos e hijas puede verse afectada por los conflictos identitarios.
- La falta de sensibilización social hacia los retos que afrontan las familias migrantes, hace que sus necesidades específicas sean puestas en un segundo plano en la intervención social y educativa.

Si bien existen políticas públicas y normativas que protegen a las familias en España, estas no abordan las necesidades específicas de las familias transnacionales, ni contempla la diversidad de formas que ésta adquiere. La diversidad familiar en el contexto de las migraciones deriva de patrones culturales, pero también de los dictámenes de la Ley de Extranjería y de los factores estructurales contextuales (económicos, políticos o laborales), que determinan quiénes pueden migrar y quienes no, así como las condiciones de vida, en muchos casos, precaria. Problemas estructurales requieren soluciones integrales.



07

RECOMENDACIONES

De lo anterior se desprenden diversas recomendaciones para promover el bienestar de las familias migrantes y sus hijos e hijas. Estas recomendaciones se presentan según el ámbito en el que deben hacerse operativas.

Recomendaciones de políticas públicas y normativas

- Flexibilizar los requisitos para la reagrupación familiar y agilizar los trámites administrativos para la obtención y renovación de autorizaciones de residencia.
- Facilitar la migración circular para que las personas migrantes puedan retornar a sus países de origen por períodos largos sin perder su autorización de residencia.
- Considerar la desgravación fiscal por hijos/as que residen en el país de origen.
- Ampliar los supuestos o tipologías de familias, incluyendo a las familias monoparentales de facto; las familias formadas por abuelas/as y nietos/as o por hermanos/as mayores con hermanos/as menores.
- Abordar las necesidades específicas de las familias transnacionales en la Ley de Familias, incluyendo medidas que promuevan la igualdad de oportunidades para los niños, niñas y jóvenes migrantes o de origen migrante.

12,8/18

En esta Travesía que
me a tocado hacer x encontrar a Jack
mi futuro a pesar de miedos
e encontrada personas muy
bonitas y hermosas de corazón
en ecuador. Rafael Gómez

Vivienda

- Erradicar la discriminación en el mercado de alquiler y garantizar el acceso a una vivienda digna para las familias migrantes, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Facilitar el empadronamiento en casos de subarriendo informal, para que las familias migrantes puedan acceder a los Servicios Sociales y solicitar la regularización por arraigo.

Empleo

- Promover una inserción laboral respetuosa con la conciliación de la vida laboral y familiar de migrantes que tengan responsabilidades de cuidado, erradicando la segregación ocupacional y garantizando salarios dignos.
- Facilitar la homologación de títulos obtenidos en el país de origen para que las personas migrantes puedan ejercer sus profesiones en España.
- Ofrecer programas de formación y capacitación dirigidos a jóvenes migrantes adaptados a las necesidades del mercado laboral español.

Conciliación familiar

- Ampliar los servicios de cuidado infantil para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y madres migrantes.
- Promover la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y las hijas en el interior de los hogares.

- Prestar especial atención a las familias que tienen miembros con discapacidad: promover que estos sean correctamente diagnosticados y evaluados y garantizar su acceso a los recursos y servicios adaptados a sus necesidades.

Apoyo social

- Fortalecer los Servicios Sociales comunitarios, dotándolos de más recursos económicos y humanos.
- Mejorar la coordinación entre los diferentes servicios de atención a las familias migrantes (servicios sociales, educativos, sanitarios, jurídicos, etc.).
- Promover el acceso a la información sobre recursos y servicios disponibles para las familias migrantes, en diferentes idiomas.
- Llevar a cabo intervenciones sociales en los barrios, escuelas y hogares, especialmente en los entornos donde hay mayor vulnerabilidad social.

Discriminación y racismo

- Reforzar las políticas públicas antirracistas y promover la sensibilización sobre la diversidad familiar en la sociedad española.
- Erradicar los discursos de odio hacia las personas migrantes en las redes sociales.
- Capacitar a los funcionarios públicos para que brinden una atención respetuosa e intercultural a las personas migrantes en todos los servicios de la Administración pública.

Crianza y educación

- Ofrecer apoyo específico a las familias migrantes en la crianza y educación de sus hijos, teniendo en cuenta las diferencias culturales y los desafíos de la adaptación a un nuevo contexto.
- Promover espacios de diálogo intercultural donde las familias migrantes puedan compartir sus experiencias y afrontar los retos de la crianza.
- Promover parentalidades empáticas y dialogantes con las necesidades de los hijos e hijas que están en procesos migratorios.
- Crear espacios propios de autoexpresión para los hijos e hijas de personas migrantes, donde puedan compartir sus emociones y experiencias con grupos de pares.
- Integrar la perspectiva intercultural en el sistema educativo, promoviendo la inclusión de los y las estudiantes migrantes, así como la valoración de la diversidad cultural.
- Acompañar a las familias migrantes en la construcción de un sentido de pertenencia en la comunidad.

En conclusión, se propone un enfoque integral para mejorar la atención a las familias migrantes en España, que abarque desde la flexibilización de las leyes migratorias hasta la promoción de la integración social y la interculturalidad. El objetivo es garantizar el derecho a la vida familiar de las personas migrantes, promoviendo su bienestar y el de sus hijos e hijas.

Referencias bibliográficas

AIETI (2024). La protección de la infancia migrante frente a la violencia. Hijos e hijas de mujeres migrantesvictimas de violencia de género. Estudio exploratorio. Editorial propia.

Alvarez Mora, B. y Monteros Obelar, S. (2019). Diversidad familiar. Una perspectiva antropológica. Editorial UOC.

Bascherini, G. (2008). Las políticas migratorias en Europa: una visión comparada. *Revista de derecho constitucional europeo*, (10), 49-100.

Bernardi, L. (2011). A mixed-methods social networks study design for research on transnational families. *Journal of Marriage and Family*, 73(4), 788-803.

Calquín, C., Galaz, C., & Magaña, I. (2022). Intervención y familias migrantes: análisis crítico de la «vulnerabilidad» desde los/las profesionales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(2), 176-186.

Camarero, L., & Borrego, I. G. (2004). Los paisajes familiares de la inmigración. RES. *Revista Española de Sociología*, (4), 173-198.

Cruz Roja (2024). El empleo en el sector de los cuidados: perspectivas, retos y propuestas para disminuir la vulnerabilidad sociolaboral. Boletín sobre Vulnerabilidad Social, Nº 34. Edición propia.

Cruz Roja (2024a). El impacto de la pobreza energética en la vulnerabilidad social de la población atendida por CRE en el contexto de la crisis inflacionaria. Boletín sobre Vulnerabilidad Social, Nº 32. Edición propia.

Cruz Roja (2023). Exclusión residencial, la discriminación y la vulnerabilidad social de las personas en exclusión residencial atendidas por Cruz Roja. Boletín sobre Vulnerabilidad Social, Nº 29. Edición propia.

Cruz Roja (2022). Mirada intercultural de la crianza. Puentes para la convivencia y la crianza en positivo. Manual teórico y Manual práctico. Edición propia.

Cruz Roja (2022a). El impacto de la COVID-19 en la población atendida por Cruz Roja a través del Plan Responde II. Edición propia.

Cruz Roja Española (2021). La crianza en la primera infancia. Boletín sobre Vulnerabilidad Social, Nº 22. Edición propia.

De Sousa, E. (2024). Breve análisis de la Ley de Familias. Yo no Renuncio, Asociación por la Conciliación.

Encuesta de Población Activa (EPA). Resultados nacionales. Última consulta el 20 de octubre de 2024. INE

Encuesta Continua de Hogares (ECH). Resultados nacionales. Última consulta el 15 de octubre de 2024. INE

Esenciales (última consulta octubre 2024). Web informativa sobre el movimiento social Esenciales.

"Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia" Secretaría General de Inmigración y Emigración. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) 2011.

Fernández Hawrylak, M., Oriozco Gómez, M. L., & Heras Sevilla, D. (2016). Familia y migración: las familias transnacionales. *Familia. Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, (53), 87-106.

Foro para la integración social de los inmigrantes. Situación de las personas migrantes y refugiadas en España. RESUMEN 2022.

FUNCAS (2024). La población extranjera en situación irregular en España: una estimación. Notas de coyuntura social, Mayo.

Fundación por Causa y Save the Children (2021). Crecer sin papeles en España. Edición propia.

Gil, S. y Pedone, C. (2014). Introducción. Familias migrantes y Estados: vínculos entre Europa y América Latina. Papeles del CEIC, vol. 2014/2.

Gonzálvez Torralbo, H. (2016). Las familias transnacionales; una tautología? Más allá de la dicotomía "distancia/proximidad geográfica". Polis. Revista Latinoamericana, (43).

Iglesias Martínez, J. Á., Rúa Vieites, A., & Ares Mateos, A. (2020). *Un arraigo sobre el alambre. La integración social de la población de origen inmigrante en España.*

Indicador AROPE. Riesgo de pobreza y/o exclusión social (estrategia Europa 2020), Instituto Nacional de Estadística (INE), última consulta 18 de octubre de 2024.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrón municipal. Última consulta el 22 de octubre de 2024.

Informe sobre el Estado de las Migraciones y la Convivencia Intercultural en España (EMCIE)

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Mahía Casado, R. y Medina Moral, E. (2022). Informe sobre la Integración de los Estudiantes Extranjeros en el Sistema Educativo Español. Ed. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).

"Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027)" Secretaría de Estado de Migraciones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España. 2023.

Monteros Obelar, S. y Tudela-Vázquez, M. (2022). Fronteras: necropolítica, violencias, racismos y activismos feministas migrantes. CICODE. Edición propia.

Neale, B., Henwood, K., y Holland, J. (2012). Researching lives through time: An introduction to the Timescapes approach. *Qualitative Research*, 12(1), 4-15.

ONU Mujeres (2019). El progreso de las mujeres en el mundo: Familias en un mundo cambiante. ONU Mujeres.

Parella, Sònia. (2007). Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales: Migrantes ecuatorianos y peruanos en España. *Migraciones internacionales*, 4(2), 151-188.

Pedone, C., Agrela Romero, B., & Gil Araujo, S. (2012). Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género. *Papers: revista de sociología*, 97(3), 0541-568.

"Plan de Ciudadanía e Integración 2011-2014 (PECI)" Ministerio de Trabajo e Inmigración. 2011.

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar.

Sierra Soto, G. (2020). La identificación con España por parte de los hijos e hijas de población migrante.

Soriano, R. M. (2008). Los flujos migratorios en el s. XXI. En J. Iglesias de Ussel & A. Trinidad Requena, Leer la sociedad (pp. 329-348). Madrid: Tecnos.

Sørensen, N. N., & Vammen, I. M. (2016). ¿A quién le importa? Las familias transnacionales en los debates sobre la migración y el desarrollo. *Investigaciones feministas*, 7(1), 191-220.

Trinidad, A. (2011). La mirada emergente: el discurso de los procesos de integración. *Papers*, 96(3), 657-681.

Zapata Martínez, A. (2009). Familia transnacional y remesas: padres y madres migrantes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud*, 7(2), 1749-1769.



www.cruzroja.es

900 22 21 22